

INFORME ANUAL 2023-2024 DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

Actualización 25 de septiembre de 2024.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción tiene la facultad de emitir Recomendaciones No Vinculantes a los órganos del estado y dar seguimiento a las mismas, esto conforme a los artículos 8, 56 y 57 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán.

En términos del artículo 56 de la Ley antes citada, las autoridades a las que se dirijan dichas recomendaciones deben dar respuesta fundada y motivada, en un término que no exceda los quince días a partir de su recepción, tanto en los casos en los que se determinan su aceptación, como en los casos en los que decidan rechazarlas; y en el caso de que sean aceptadas, se deberá informar las acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento. El artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, previene que los órganos internos de control deberán valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno y con ello la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción; teniendo la obligación de informar a dicho órgano de la atención que se dé a éstas y, en su caso, los avances y resultados.

En este sentido, el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno aprueban la Guía Metodológica de Indicadores de Evaluación y Seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes, emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 19 de septiembre del 2023, donde la Secretaría Técnica se compromete a realizar un análisis conjunto con la Comisión Ejecutiva para proponer modificaciones y adiciones a la legislación relativa a las mismas, con la finalidad de que sean más operativas, eficaces y encaminadas a implementar mecanismos, protocolos o normativa para la prevención, detección o sanción de faltas administrativas o hechos de corrupción y que deriven en una denuncia por responsabilidad administrativa por omisión de funciones. Por ello, el 21 de mayo de 2024 se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los Lineamientos para la emisión y seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.

Adicionalmente, en cumplimiento del acuerdo ACT-SEA-CC-OG-01-ORD-14.03.2024.12 emitido por el Comité Coordinador, se tuvieron por concluidas las Recomendaciones no Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes, en los casos en los que se pudiera configurar una falta administrativa derivada de la omisión para dar respuesta o de observar una disposición legal.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| 📱 @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Así, durante el ejercicio 2024, se dio concluyeron las Recomendaciones No Vinculantes 01/2021, 02/2021, 03/2021, 04/2021 y 01/2022 emitidas por el Comité Coordinador y dirigidas a distintas entidades o autoridades. Además, se dio seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes 001-I.A.2021-2022 y 002-I.A.2021-2022 emitidas en 2023, así como a las Recomendaciones 01/2024 y 02/2024. A continuación, se describen las citadas recomendaciones y se indica su estatus.

I. Conclusión de Recomendaciones no Vinculantes

Durante la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 14 de marzo de 2024, se acordó tener por concluidas las Recomendaciones no Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, dando vista a los superiores jerárquicos y Órganos Internos de Control competentes, en los casos en los que se pudiera configurar una falta administrativa derivada de la omisión para dar respuesta o de observar una disposición legal.

Lo anterior, tomando en consideración que al momento de la emisión de las recomendaciones no se estableció el plazo para su cumplimiento y que de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, había fenecido el plazo para dar respuesta.

Para establecer el cumplimiento de las Recomendaciones no Vinculantes, se tomó como base las respuestas y evidencia otorgada por las autoridades a las que se dirigían, así como la información proporcionada por las propias autoridades para la integración del informe 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Recomendación No Vinculante 01/2021

Se recomienda a los titulares de los Órganos Internos de Control del Poder Legislativo del Estado, del Concejo Mayor de Cherán y de los Ayuntamientos de Aquila, Carácuaro, Chilchota, Chucándiro, Churintzio, Huaniqueo, Jiquilpan, Lagunillas, Peribán, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tocumbo, Turicato y Tuxpan, que no atendieron las solicitudes de información para la integración del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en lo subsecuente, cumplan con las obligaciones que como servidores públicos les corresponden de conformidad con el marco constitucional y legal, dando la atención a las solicitudes de información que requiera el Sistema Estatal Anticorrupción para el logro de los fines y objetivos que establece la Constitución del Estado, la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; proporcionando la información requerida, o en su defecto, manifestando la imposibilidad para proporcionarla, fundando y motivando la causa de la negativa.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



La recomendación 01/2021, buscaba principalmente obtener un compromiso por parte de algunos órganos del Estado que habían sido omisos para enviar la información requerida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para la integración del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador, con la finalidad de que en subsecuentes ocasiones se remitiera puntualmente la información solicitada.

Dicha recomendación obtuvo aceptación por parte de 8 autoridades a las que fue dirigida, fue rechazada por 2, 3 autoridades brindaron una respuesta en la que no manifestaban claramente la aceptación o rechazo y 3 autoridades permanecen sin brindar respuesta.

Tabla 1. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 01/2021

No.	Autoridad	Estatus	Cumplimiento
1	Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado	Rechaza	Sí
2	C.C. Integrantes del Concejo Mayor de Cherán	Acepta	Sí
3	Titular del Órgano Interno de Control de Aquila	Sin respuesta	Sí
4	Titular del Órgano Interno de Control de Carácuaro	Sin respuesta	Sí
5	Titular del Órgano Interno de Control de Chilchota	Otra Respuesta	Sí
6	Titular del Órgano Interno de Control de Chucándiro	Otra Respuesta	Sí
7	Titular del Órgano Interno de Control de Churintzio	Otra Respuesta	Sí
8	Titular del Órgano Interno de Control de Huaniqueo	Acepta	Sí
9	Titular del Órgano Interno de Control de Jiquilpan	Acepta	Sí
10	Titular del Órgano Interno de Control de Lagunillas	Acepta	Sí
11	Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control de Peribán	Acepta	Sí
12	Titular del Órgano Interno de Control de Salvador Escalante	Acepta	Sí
13	Titular del Órgano Interno de Control de Tacámbaro	Acepta	Sí
14	Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control de Tocumbo	Rechaza	No
15	Titular del Órgano Interno de Control de Turicato	Acepta	Sí
16	Titular del Órgano Interno de Control de Tuxpan	Sin Respuesta	Sí



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

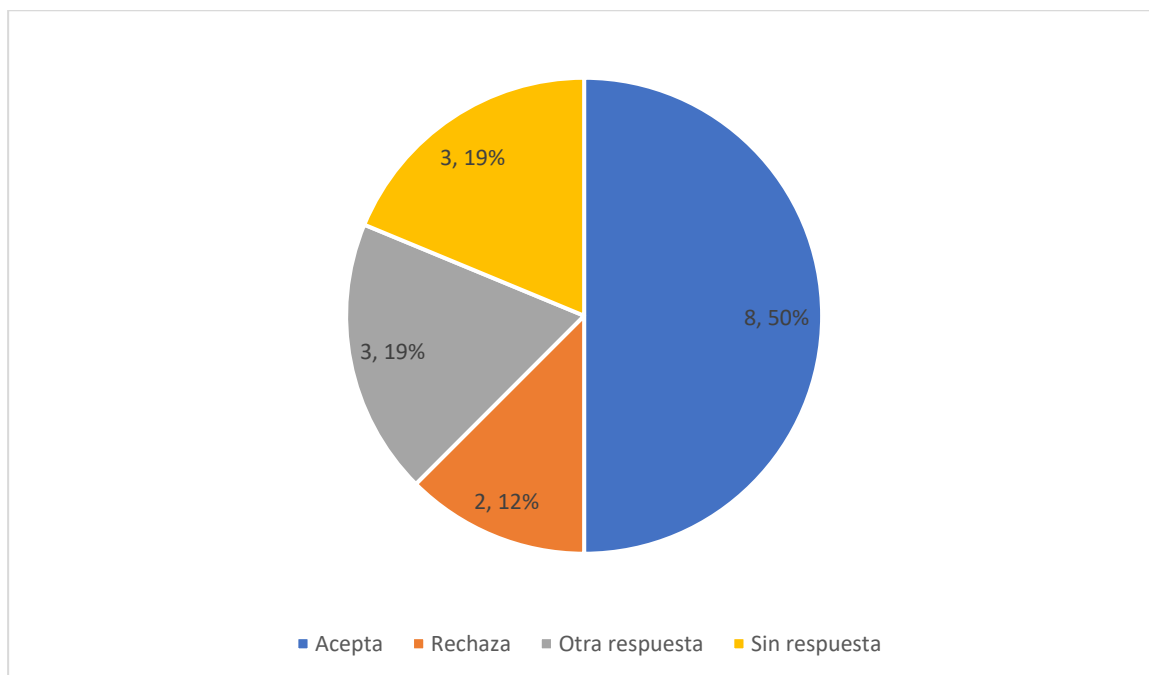


SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

Una de las autoridades que manifestó su rechazo, señaló haber remitido en tiempo y forma la información correspondiente, mientras que la otra argumentó que la Secretaría Ejecutiva estaba extralimitando sus funciones. Las autoridades que brindaron otra respuesta principalmente manifestaron no contar con la información requerida ya que había cambiado la persona titular del órgano interno de control y, por lo tanto, no tenían conocimiento de la omisión en el envío de la información requerida.

Así, la recomendación 01/2021 obtuvo el 50% de aceptación, 12% de rechazo, 19% de las autoridades proporcionaron otra respuesta donde no se indicaba claramente la aceptación o rechazo y otro 19% permanece sin otorgar respuesta.

Gráfica 1. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 01/2021



Para la integración del informe 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, todas las autoridades a las que se les realizó la Recomendación no Vinculante 01/2021, proporcionaron la información en tiempo y forma, con excepción del Órgano Interno del Ayuntamiento de Tocuambo. De ello, se deriva que la Recomendación fue cumplida por el 94% de las autoridades a las que se dirigió y no obtuvo el cumplimiento por parte de una autoridad que representa el 6%.

Gráfica 2. Cumplimiento de la Recomendación No Vinculante 01/2021

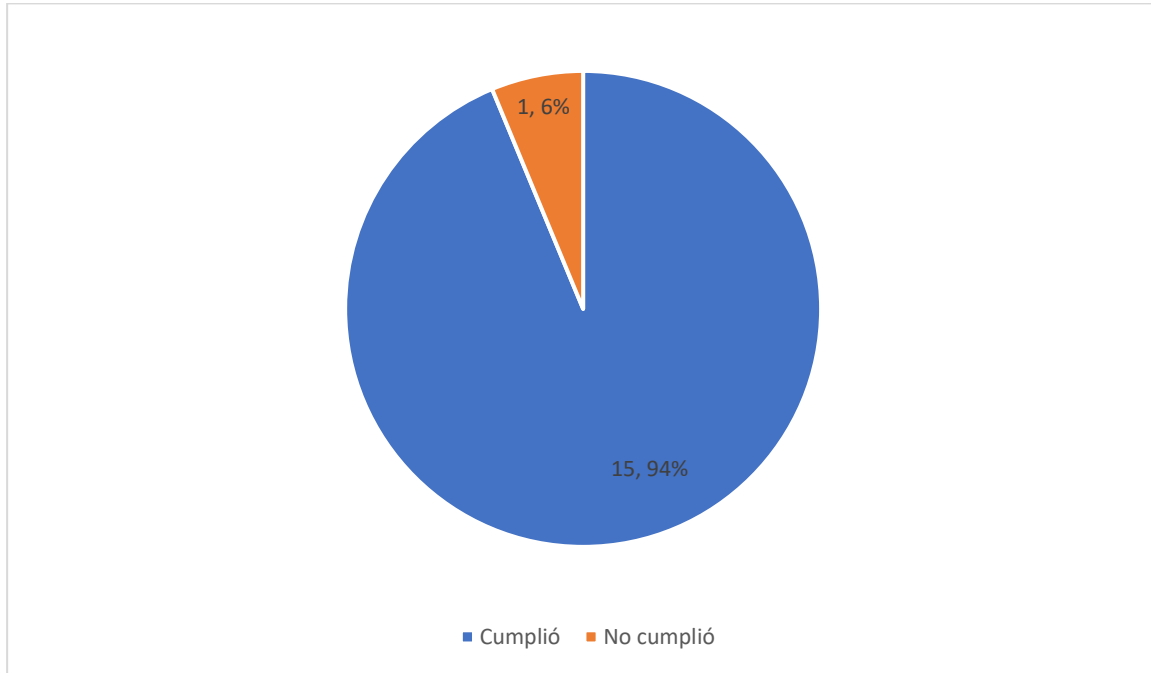


Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx

| [f](#) @seseamichoacán | [t](#) 443 298 4009 ext. 1007



Recomendación No Vinculante 02/2021

Se recomienda a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a las Instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a los Órganos Internos de Control del Poder Legislativo, de los Órganos Autónomos del Estado y de los Ayuntamientos de la Entidad, para fortalecer y promover por los medios a su alcance, los mecanismos que cada una tenga implementados y disponibles para la presentación de denuncias por presuntas faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, para fomentar el combate a la corrupción.

Esta recomendación obtuvo aceptación por parte de 93 autoridades a las que fue dirigida, fue rechazada por 3, 9 autoridades brindaron una respuesta en la que no manifestaban claramente la aceptación o rechazo y 23 autoridades permanecen sin brindar respuesta.

Tabla 2. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 02/2021

No.	Autoridad	Estatus	Cumplimiento
1	Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acepta	Sí



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



2	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Acepta	Sí
3	Auditoría Superior de Michoacán	Otra Respuesta	Sí
4	Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Otra Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
5	Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Acepta	Sí
6	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Acepta	Sí
7	Subsecretario de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social y Encargado de Despacho de la Secretaría de Contraloría del Estado	Acepta	Sí
8	Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
9	Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
10	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán	Acepta	Sí
11	Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Acepta	Sí
12	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Acepta	Sí
13	Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Michoacán	Acepta	Sí
14	Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
15	Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



16	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Acuitzio	Acepta	Sí
17	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Aguililla	Rechaza	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
18	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Álvaro Obregón	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
19	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Angamacutiro	Sin Respuesta	Sí
20	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Angangueo	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
21	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Apatzingán	Acepta	Sí
22	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Áporo	Acepta	Sí
23	Titular del Órgano Interno de Control de Aquila	Sin Respuesta	Sí
24	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Ario	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
25	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Arteaga	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
26	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Briseñas	Acepta	Sin respuesta
27	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Buenavista	Sin Respuesta	Sí
28	Titular del Órgano Interno de Control de Carácuaro	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
29	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Charapan	Acepta	Sí



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | @seseamichoacán | 443 298 4009 ext. 1007



30	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Charo	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
31	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Chavinda	Acepta	Sin respuesta
32	C.C. Integrantes del Concejo Mayor de Cherán	Otra Respuesta	Sí
33	Titular del Órgano Interno de Control de Chilchota	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
34	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Chinicuila	Sin Respuesta	Sin respuesta
35	Titular del Órgano Interno de Control de Chucándiro	Acepta	Sí
36	Titular del Órgano Interno de Control de Churintzio	Otra Respuesta	No
37	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Contepec	Acepta	Sí
38	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Churumuco	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
39	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Coahuayana	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
40	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Coeneo	Acepta	Sí
41	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules	Acepta	Sin respuesta
42	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares	Acepta	Sí
43	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Copándaro	Acepta	Sí
44	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Cotija	Acepta	Sí
45	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Cuitzeo	Acepta	Sí
46	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Ecuandureo	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias,



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



						pero no hay acciones de difusión.
47	Encargada de Despacho de Ayuntamiento de Epitacio Huerta	la Contraloría del	Acepta			Sí
48	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Erongarícuaro	la Contraloría del	Acepta			Sin respuesta
49	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Gabriel Zamora	la Contraloría del	Acepta			Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
50	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Hidalgo	la Contraloría del	Sin Respuesta			Sí
51	Encargada de Despacho de Ayuntamiento de Huandacareo	la Contraloría del	Acepta			Sí
52	Titular del Órgano Interno de Control de Huaniqueo		Acepta			Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
53	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Huetamo	la Contraloría del	Acepta			Sí
54	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Huiramba	la Contraloría del	Acepta			Sí
55	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Indaparapeo	la Contraloría del	Acepta			Sí
56	Encargada de Despacho de Ayuntamiento de Irimbo	la Contraloría del	Otra Respuesta			Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
57	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Ixtlán	la Contraloría del	Sin Respuesta			Sin respuesta
58	Encargada de Despacho de Ayuntamiento de Jacona	la Contraloría del	Otra Respuesta			Sí
59	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de Jiménez	la Contraloría del	Acepta			Sí
60	Titular del Órgano Interno de Control de Jiquilpan		Acepta			Sí
61	Encargado de Despacho de Ayuntamiento de José Sixto Verduzco	la Contraloría del	Acepta			Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



62	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Juárez	Acepta	Sí
63	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Jungapeo	Acepta	Sí
64	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de La Huacana	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
65	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de La Piedad	Acepta	Sin respuesta
66	Titular del Órgano Interno de Control de Lagunillas	Otra Respuesta	Sí
67	Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	Acepta	Sí
68	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Los Reyes	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
69	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Madero	Acepta	Sí
70	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Maravatío	Rechaza	Sí
71	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Marcos Castellanos	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
72	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelia	Acepta	Sí
73	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelos	Sin Respuesta	Sí
74	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Múgica	Acepta	Sí
75	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Nahuatzen	Acepta	Sí
76	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Nocupétaro	Acepta	Sí
77	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



78	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Nuevo Urecho	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
79	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Numarán	Acepta	Sí
80	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Ocampo	Sin Respuesta	Sin respuesta
81	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Pajacuarán	Acepta	Sí
82	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Panindícuaro	Otra Respuesta	Sí
83	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Paracho	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
84	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Parácuaro	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
85	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Pátzcuaro	Acepta	Sí
86	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Penjamillo	Acepta	No
87	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Peribán	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
88	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Purépero	Acepta	Sin respuesta
89	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Puruándiro	Acepta	Sí
90	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Queréndaro	Acepta	Sí
91	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Quiroga	Acepta	Sin respuesta
92	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Sahuayo	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



93	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Salvador Escalante	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
94	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de San Lucas	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
95	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Santa Ana Maya	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
96	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Senguio	Acepta	Sí
97	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Susupuato	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
98	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacámbaro	Sin Respuesta	Sí
99	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tancítaro	Acepta	Sí
100	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tangamandapio	Acepta	Sí
101	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tangancícuaro	Acepta	Sí
102	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tanhuato	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
103	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Taretan	Acepta	Sí
104	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tarímbaro	Acepta	Sin respuesta
105	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tepalcatepec	Sin Respuesta	Sin respuesta
106	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tingambato	Acepta	Sí
107	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tingüindín	Acepta	Sí



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



108	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolás Romero	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
109	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tlalpujahua	Acepta	Sí
110	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tlazazalca	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
111	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tocuambo	Rechaza	Sin respuesta
112	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tumbiscatío	Acepta	Sin respuesta
113	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Turicato	Acepta	Sí
114	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tuxpan	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
115	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tuzantla	Otra Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
116	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tzintzuntzan	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
117	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tzitzio	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
118	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Uruapan	Acepta	Sí
119	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Venustiano Carranza	Sin Respuesta	Sí
120	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Villamar	Acepta	No
121	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Vista Hermosa	Acepta	Sí



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



122	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Yurécuaro	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
123	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Zacapu	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
124	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Zamora	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
125	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Zináparo	Acepta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
126	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Zinapécuaro	Acepta	Sí
127	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Ziracuaretiro	Sin Respuesta	Parcialmente, cuenta con medios para presentar denuncias, pero no hay acciones de difusión.
128	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Zitácuaro	Acepta	Sí

Las autoridades que brindaron otra respuesta, principalmente se debió a que señalaron los medios o mecanismos con los que cuentan para la presentación de denuncias, pero no expresaban claramente la aceptación o rechazo de realizar acciones de promoción o fortalecimiento de estos, lo que puede deberse a que la recomendación no fue comprendida con claridad.

Así, la recomendación 02/2021 obtuvo el 73% de aceptación, el 2% de rechazo, el 7% de las autoridades proporcionaron otra respuesta donde no se indicaba claramente la aceptación o rechazo y el 18% permanece sin otorgar respuesta.

Gráfica 3. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 02/2021



Unidad de Denuncia Ciudadana

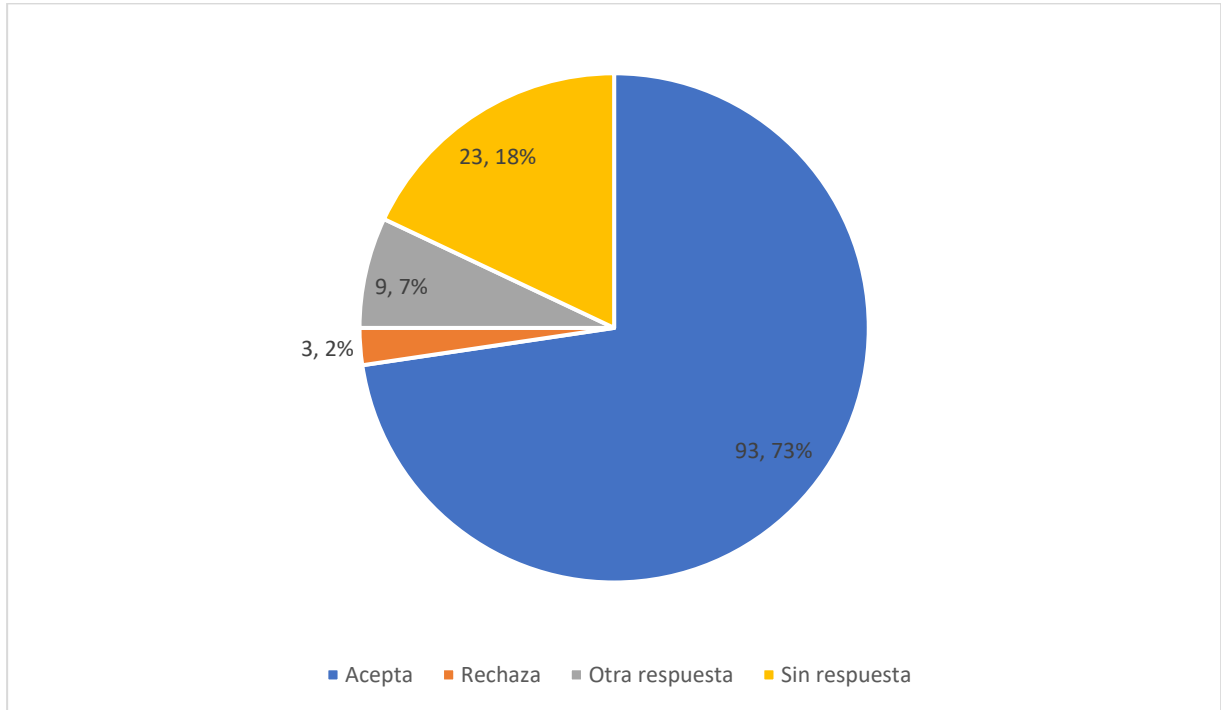
Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN



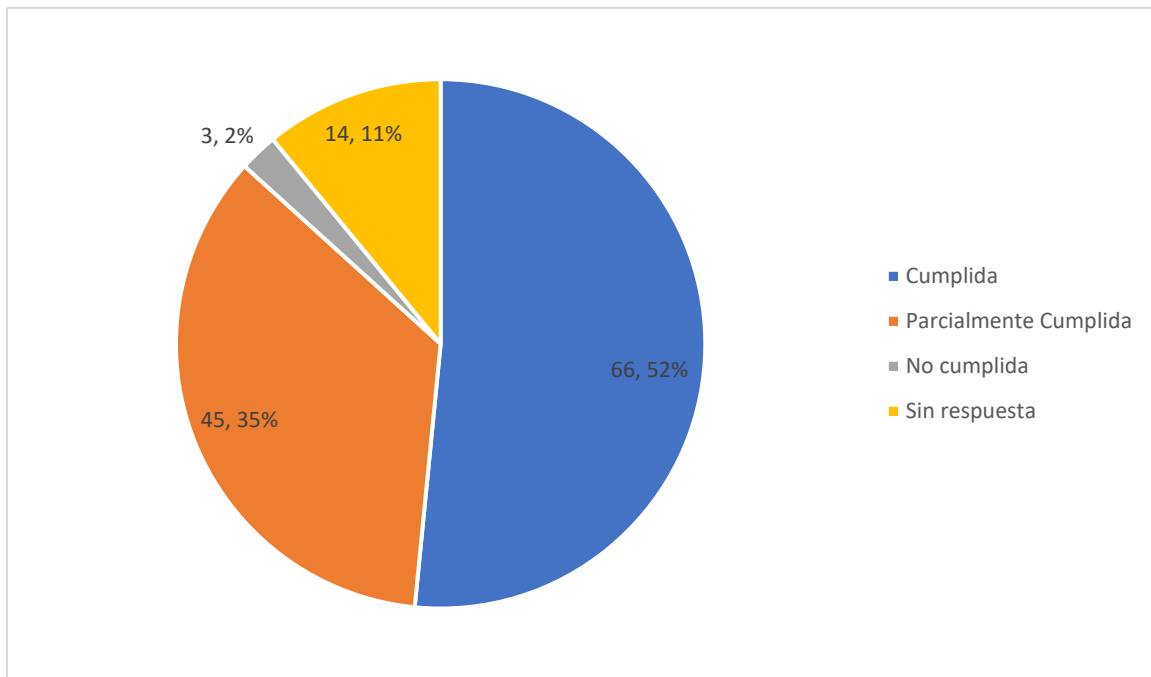
De las respuestas proporcionadas por las diversas autoridades para la integración del informe 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se obtuvieron los datos relativos a la existencia de medios para la presentación de denuncias y de las acciones de difusión o promoción emprendidas, de lo que se registra el 52% de cumplimiento, 35% de cumplimiento parcial, 2% de incumplimiento y 11% de los que no se obtuvo respuesta para poder registrar el cumplimiento correspondiente.

Gráfica 4. Cumplimiento de la Recomendación No Vinculante 02/2021



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Recomendación No Vinculante 03/2021

Se recomienda a los Órganos del Estado, salvo al Poder Judicial, realizar las gestiones y acciones necesarias para la implementación del Servicio Civil de Carrera, para el ingreso, selección y desarrollo de las personas servidoras públicas de sus instituciones, que garanticen condiciones de igualdad de oportunidades, eficacia, transparencia y méritos profesionales que impulsen la profesionalización y el mejoramiento del desempeño en la gestión pública del Estado en sus diferentes niveles de gobierno.

La recomendación 03/2021, buscaba promover la implementación del servicio civil de carrera en diversos órganos del Estado y obtuvo aceptación por parte de 54 autoridades a las que fue dirigida, fue rechazada por 20, 7 autoridades brindaron una respuesta en la que no manifestaban claramente la aceptación o rechazo y 41 autoridades permanecen sin brindar respuesta.

Tabla 3. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 03/2021

No.	Autoridad	Estatus	Cumplimiento
1	Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán	Acepta	No



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



2	Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado c Michoacán	Sin Respuesta	No
3	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativ del Estado de Michoacán	Acepta	Sí
4	Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás c Hidalgo	Rechaza	Sí
5	Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos c Michoacán	Otra Respuesta	Sí
6	Presidente Consejero del Instituto Electoral de Michoacán	Acepta	No
7	Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado c Michoacán	Acepta	Sí
8	Fiscal General del Estado de Michoacán	Acepta	No
9	Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Acceso la Información y Protección de Datos Personales	Acepta	No
10	Presidente Municipal de Acuitzio	Acepta	Sí
11	Presidente Municipal de Aguililla	Sin Respuesta	No
12	Presidente Municipal de Álvaro Obregón	Sin Respuesta	No
13	Presidente Municipal de Angamacutiro	Sin Respuesta	No
14	Presidenta Municipal de Angangueo	Sin Respuesta	No
15	Presidente Municipal de Apatzingán	Rechaza	No
16	Presidente Municipal de Áporo	Acepta	No
17	Presidente Municipal de Aquila	Acepta	No
18	Presidenta Municipal de Ario	Otra Respuesta	No
19	Presidente Municipal de Arteaga	Acepta	No
20	Presidente Municipal de Briseñas	Sin Respuesta	No
21	Presidente Municipal de Buenavista	Sin Respuesta	No
22	Presidente Municipal de Carácuaro	Acepta	No
23	Presidente Municipal de Charapan	Acepta	No
24	Presidente Municipal de Charo	Acepta	No
25	Presidente Municipal de Chavinda	Rechaza	No
26	C.C. Integrantes del Concejo Mayor de Cherán	Sin Respuesta	No
27	Presidente Municipal de Chilchota	Rechaza	No



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

28	Presidente Municipal de Chinicuila	Sin Respuesta	No
29	Presidente Municipal de Chucándiro	Sin Respuesta	No
30	Presidenta Municipal de Churintzio	Sin Respuesta	No
31	Presidente Municipal de Churumuco	Sin Respuesta	No
32	Presidente Municipal de Coahuayana	Sin Respuesta	No
33	Presidente Municipal de Coalcomán	Sin Respuesta	No
34	Presidenta Municipal de Coeneo	Acepta	No
35	Presidenta Municipal de Cojumatlán de Régules	Acepta	No
36	Presidente Municipal de Contepec	Acepta	No
37	Presidente Municipal de Copándaro	Acepta	No
38	Presidenta Municipal de Cotija	Rechaza	No
39	Presidenta Municipal de Cuitzeo	Acepta	No
40	Presidente Municipal de Ecuandureo	Sin Respuesta	No
41	Presidente Municipal de Epitacio Huerta	Rechaza	No
42	Presidente Municipal de Erongarícuaro	Acepta	No
43	Presidente Municipal de Gabriel Zamora	Acepta	No
44	Presidente Municipal de Hidalgo	Sin Respuesta	No
45	Presidente Municipal de Huandacareo	Acepta	No
46	Presidente Municipal de Huaniqueo	Sin Respuesta	No
47	Presidente Municipal de Huetamo	Acepta	No
48	Presidenta Municipal de Huiramba	Sin Respuesta	No
49	Presidente Municipal de Indaparapeo	Acepta	No
50	Presidente Municipal de Irimbo	Otra Respuesta	No
51	Presidente Municipal de Ixtlán	Sin Respuesta	No
52	Presidente Municipal de Jacona	Rechaza	No
53	Presidente Municipal de Jiménez	Acepta	No
54	Presidente Municipal de Jiquilpan	Acepta	No
55	Presidente Municipal de José Sixto Verduzco	Acepta	No
56	Presidente Municipal de Juárez	Acepta	No
57	Presidenta Municipal de Jungapeo	Acepta	No



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

58	Presidente Municipal de La Huacana	Sin Respuesta	No
59	Presidente Municipal de La Piedad	Sin Respuesta	No
60	Presidente Municipal de Lagunillas	Acepta	No
61	Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas	Rechaza	No
62	Presidente Municipal de Los Reyes	Acepta	No
63	Presidente Municipal de Madero	Rechaza	No
64	Presidente Municipal de Maravatío	Rechaza	Sí
65	Presidente Municipal de Marcos Castellanos	Rechaza	No
66	Presidente Municipal de Morelia	Otra Respuesta	No
67	Presidente Municipal de Morelos	Rechaza	No
68	Presidente Municipal de Múgica	Sin Respuesta	No
69	Presidente Municipal de Nahuatzen	Acepta	No
70	Presidente Municipal de Nocupétaro	Acepta	No
71	Presidente Municipal de Nvo. Parangaricutiro	Sin Respuesta	No
72	Presidente Municipal de Nuevo Urecho	Sin Respuesta	No
73	Presidente Municipal de Numarán	Rechaza	No
74	Presidente Municipal de Ocampo	Sin Respuesta	Sí
75	Presidente Municipal de Pajacuarán	Sin Respuesta	No
76	Presidente Municipal de Panindícuaro	Otra Respuesta	No
77	Presidente Municipal de Paracho	Sin Respuesta	No
78	Presidente Municipal de Parácuaro	Sin Respuesta	No
79	Presidente Municipal de Pátzcuaro	Acepta	No
80	Presidente Municipal de Penjamillo	Acepta	No
81	Presidente Municipal de Peribán	Acepta	No
82	Presidente Municipal de Purépero	Rechaza	No
83	Presidente Municipal de Puruándiro	Acepta	No
84	Presidente Municipal de Queréndaro	Otra Respuesta	No
85	Presidente Municipal de Quiroga	Sin Respuesta	No
86	Presidente Municipal de Sahuayo	Rechaza	No
87	Presidenta Municipal de Salvador Escalante	Acepta	No



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

88	Presidente Municipal de San Lucas	Acepta	No
89	Presidente Municipal de Santa Ana Maya	Rechaza	No
90	Presidente Municipal de Senguio	Rechaza	No
91	Presidente Municipal de Susupuato	Sin Respuesta	No
92	Presidente Municipal de Tacámbaro	Sin Respuesta	No
93	Presidente Municipal de Tancítaro	Rechaza	No
94	Presidente Municipal de Tangamandapio	Acepta	No
95	Presidente Municipal de Tangancícuaro	Rechaza	No
96	Presidenta Municipal de Tanhuato	Sin Respuesta	No
97	Presidente Municipal de Taretan	Acepta	Sí
98	Presidente Municipal de Tarímbaro	Acepta	No
99	Presidenta Municipal de Tepalcatepec	Sin Respuesta	No
100	Presidente Municipal de Tingambato	Sin Respuesta	No
101	Presidenta Municipal de Tingüindín	Acepta	No
102	Presidenta Municipal de Tiquicheo	Acepta	No
103	Presidente Municipal de Tlalpujahua	Sin Respuesta	No
104	Presidente Municipal de Tlazazalca	Sin Respuesta	No
105	Presidenta Municipal de Tocumbo	Sin Respuesta	No
106	Presidente Municipal de Tumbiscatío	Sin Respuesta	No
107	Presidente Municipal de Turicato	Acepta	No
108	Presidente Municipal de Tuxpan	Acepta	No
109	Presidente Municipal de Tuzantla	Otra Respuesta	No
110	Presidente Municipal de Tzintzuntzan	Acepta	No
111	Presidente Municipal de Tzitzio	Sin Respuesta	No
112	Presidente Municipal de Uruapan	Sin Respuesta	No
113	Presidente Municipal de Venustiano Carranza	Acepta	No
114	Presidente Municipal de Villamar	Acepta	No
115	Presidente Municipal de Vista Hermosa	Acepta	No
116	Presidente Municipal de Yurécuaro	Acepta	No
117	Presidente Municipal de Zacapu	Acepta	No



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

118	Presidente Municipal de Zamora	Acepta	No
119	Presidente Municipal de Zináparo	Acepta	No
120	Presidente Municipal de Zinapécuaro	Acepta	No
121	Presidenta Municipal de Ziracuaretiro	Sin Respuesta	No
122	Presidente Municipal de Zitácuaro	Rechaza	No

En un caso, el rechazo expresado se debió a la existencia previa de algún sistema que norma el ingreso, promoción y permanencia del personal, pero preponderantemente el rechazo a la recomendación se debió a la falta de recursos para poder implementar un sistema de tales características o bien, la negativa de algunos municipios se fundó en no considerarla novedosa por estar contemplada en los artículos 132 al 135 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sin que los Ayuntamientos que argumentaron lo anterior, hayan acreditado el cumplimiento a dicha disposición legal.

Las autoridades que brindaron otra respuesta remitieron a su normativa para la contratación de personal o catálogo de puestos, sin que hayan expresado la aceptación o rechazo para implementar el servicio civil de carrera.

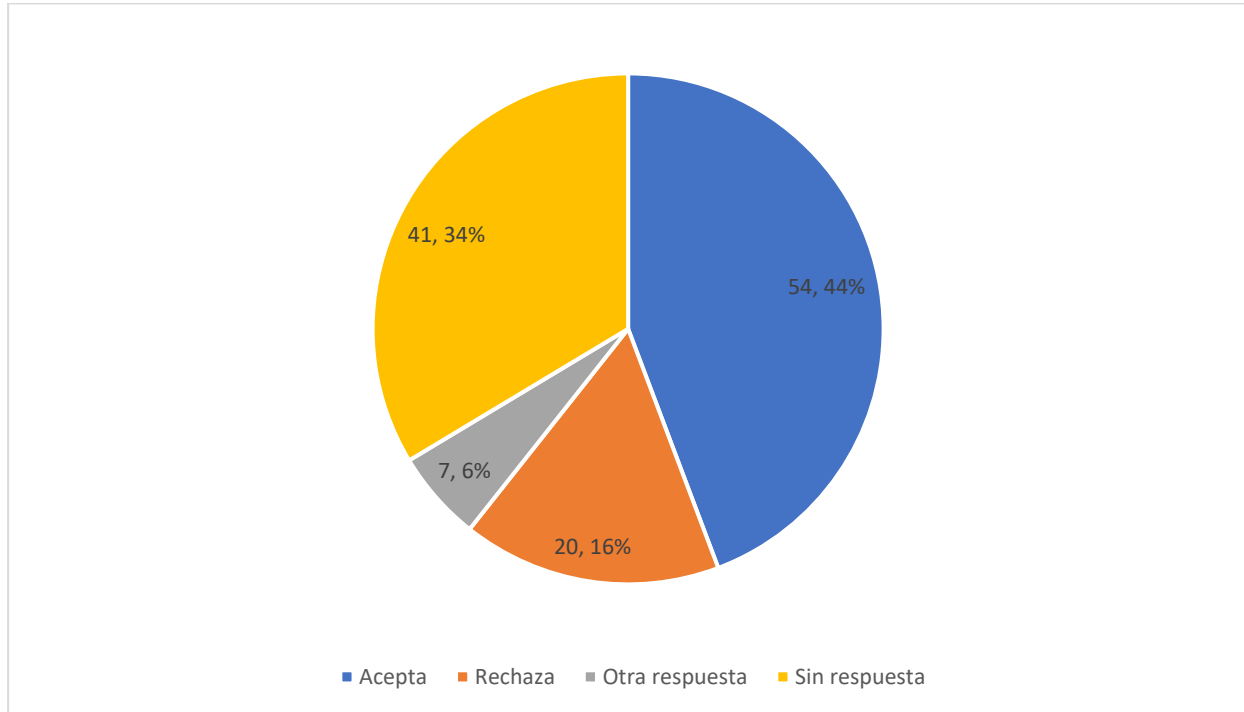
Así, la recomendación 03/2021 obtuvo el 44% de aceptación, el 16% de rechazo, el 6% de las autoridades proporcionaron otra respuesta donde no se indicaba claramente la aceptación o rechazo y el 34% permanece sin otorgar respuesta.

Gráfica 5. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 03/2021



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



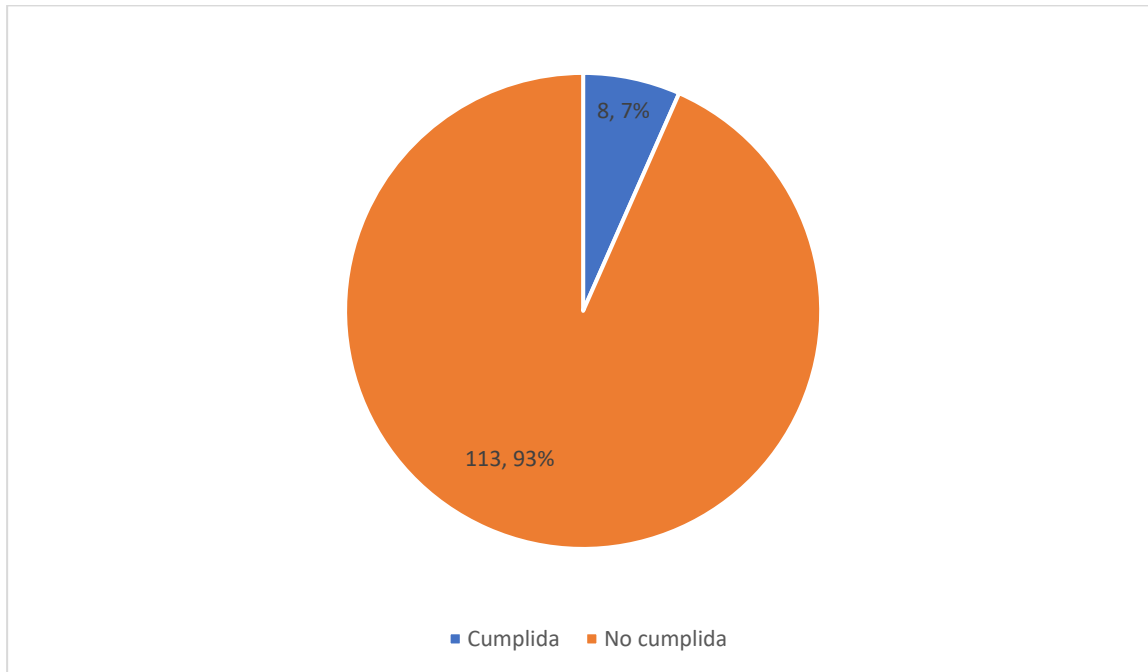
Para verificar el cumplimiento de la presente Recomendación no Vinculante se obtuvo la información directamente de la respuesta de las autoridades, además se realizó la búsqueda de reglamentos o disposiciones normativas que rijan el servicio civil de carrera en los entes públicos a los que fue dirigida la recomendación, obteniéndose que el 7% de las autoridades la han cumplido y el 93% no cuentan con servicio civil de carrera.

Gráfica 6. Cumplimiento de la Recomendación No Vinculante 03/2021



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Recomendación No Vinculante 04/2021

Se recomienda a los Órganos Internos de Control del Poder Legislativo del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, del Concejo Mayor de Cherán y de los Ayuntamientos de Angangueo, Áporo, Charapan, Cherán (sic), Chinicuila, Chucándiro, Churumuco, Cojumatlán de Régules, Gabriel Zamora, Huaniqueo, Huetamo, Jacona, La Piedad, Morelos, Nocupétaro, Ocampo, Pajacuarán, Pátzcuaro, Penjamillo, Senguio, Susupuato, Tingambato, Tlazazalca, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Vista Hermosa y Zamora, que emitan sus Códigos de Ética conforme a los Lineamientos para la Emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 21 de septiembre del 2020, lo anterior con la finalidad de que impere una conducta ética e íntegra por parte de las personas servidoras públicas que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

La recomendación estaba orientada a incentivar la emisión de Códigos de Ética que normen la conducta al interior de los órganos del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, misma que fue aceptada por 25 autoridades a las que fue



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](#) | [t 443 298 4009 ext. 1007](#)



dirigida, rechazada por 1, 2 autoridades brindaron una respuesta en la que no manifestaban claramente la aceptación o rechazo, y 4 autoridades permanecen sin brindar respuesta.

Tabla 4. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 04/2021

No.	Autoridad	Estatus	Cumplimiento
1	Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	Rechaza	No
2	Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Concluida	Sí
3	Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Acepta	Sí
4	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Angangueo	Sin Respuesta	Sí
5	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Áporo	Acepta	Sí
6	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Charapan	Acepta	Sí
7	C.C. Integrantes del Concejo Mayor de Cherán	Otra Respuesta	Sí
8	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Chinicuila	Sin Respuesta	Sin respuesta
9	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Chucándiro	Acepta	Sí
10	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Churumuco	Acepta	Sí
11	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules	Acepta	Sí
12	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Gabriel Zamora	Acepta	Sí
13	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Huaniqueo	Acepta	Sí
14	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Huetamo	Acepta	Sí



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

15	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Jacona	Acepta	Sí
16	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de La Piedad	Acepta	Sin respuesta
17	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelos	Sin Respuesta	Sí
18	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Nocupétaro	Acepta	Sí
19	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Ocampo	Sin Respuesta	Sin respuesta
20	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Pajacuarán	Acepta	Sí
21	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Pátzcuaro	Otra respuesta	No
22	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Penjamillo	Acepta	Sí
23	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Senguio	Acepta	Sí
24	Encargado de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Susupuato	Acepta	Sí
25	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Tingambato	Acepta	No
26	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Tlazazalca	Acepta	Sí
27	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Turicato	Acepta	Sí
28	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Tuxpan	Acepta	Sí
29	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Tuzantla	Acepta	Sí
30	Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Tzintzuntzan	Acepta	Sí
31	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Vista Hermosa	Acepta	Sí
32	Encargada de Despacho de la Contraloría del Ayuntamiento de Zamora	Acepta	Sí

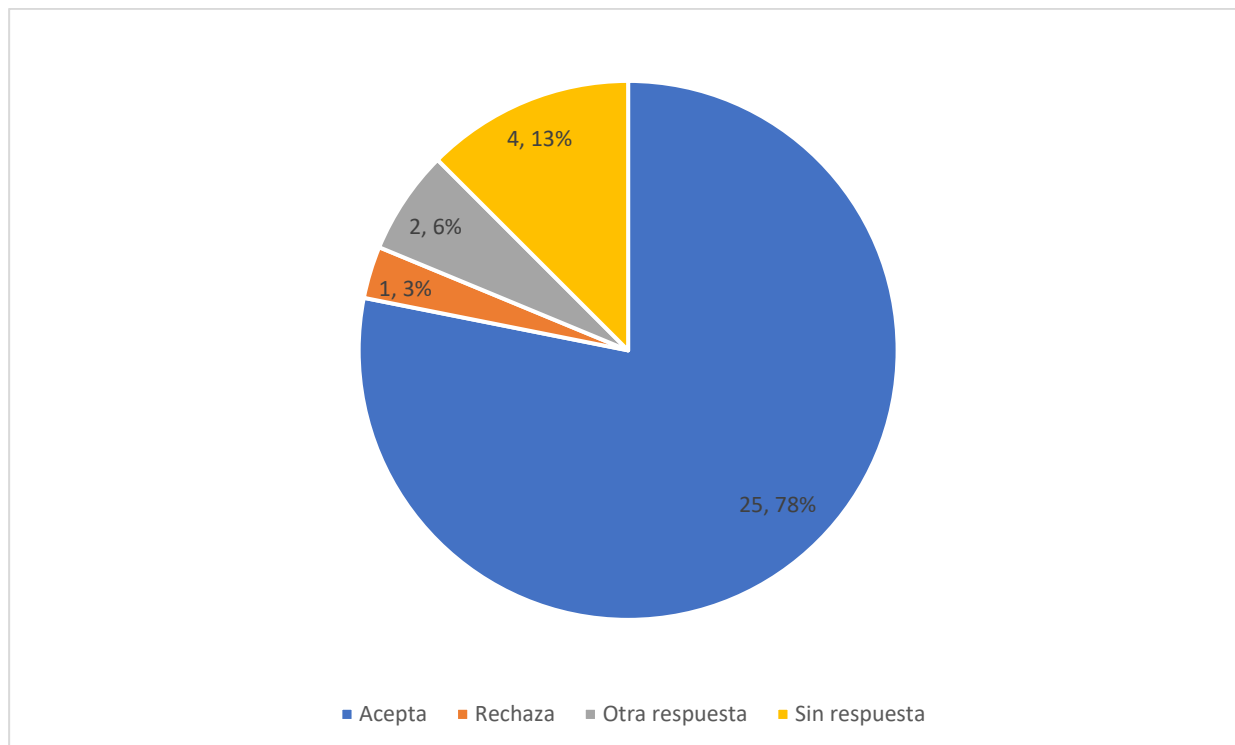


Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007

Así, la recomendación 04/2021 obtuvo el 78% de aceptación, el 3% de rechazo, el 6% de las autoridades proporcionaron otra respuesta donde no se indicaba claramente la aceptación o rechazo, el 13% permanece sin otorgar respuesta.

Gráfica 7. Seguimiento a la Recomendación No Vinculante 04/2021



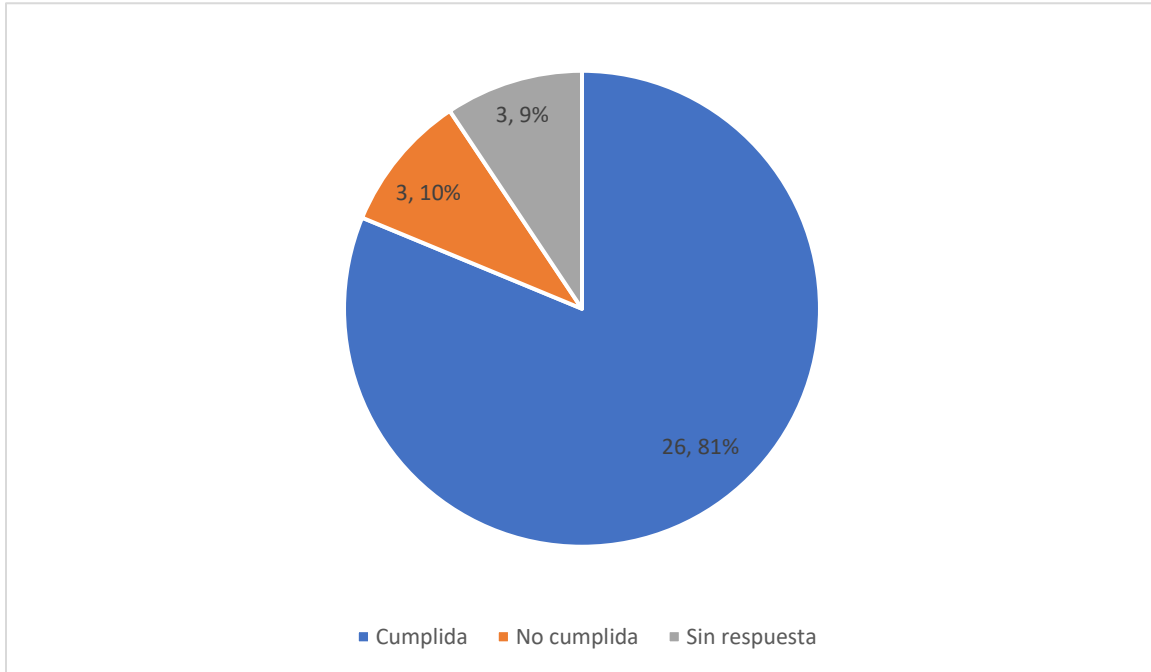
La información para determinar el cumplimiento se obtuvo de las respuestas proporcionadas por las propias autoridades para la integración del informe 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de la revisión de los Códigos de Ética publicados en el Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán. Así, el 81% de las autoridades han cumplido la Recomendación, 9.5% no han cumplido con la emisión de su Código de Ética y del 9.5% restante, no se cuenta con respuesta al respecto.

Gráfica 8. Cumplimiento de la Recomendación No Vinculante 04/2021



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Recomendación No Vinculante 01/2022

Se recomienda al Concejo Mayor de Cherán y a los Ayuntamientos de los Municipios de Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Áporo, Buenavista, Carácuaro, Churintzio, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Copándaro, Cuitzeo, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Juárez, Los Reyes, Marcos Castellanos, Nahuatzen, Nocupétaro, Pajacuarán, Parácuaro, Purépero, Salvador Escalante, San Lucas, Senguio, Susupuato, Tangamandapio, Tanhuato, Taretan, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tocumbo, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio, Venustiano Carranza, Villamar, Zacapu, Zinapécuaro, para que en ejercicio de sus atribuciones y conforme a la capacidad presupuestal, atendiendo a los numerales 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 5 y 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, se provea a sus respectivos Órganos Internos de Control de la estructura orgánica necesaria a fin de que cuenten con las personas servidoras públicas que reúnan el perfil correspondiente, para el desempeño de las funciones de autoridad investigadora y substanciadora, respectivamente, como lo dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f](#) @seseamichoacán | [t](#) 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

La recomendación tiene como objetivo impulsar que los órganos internos de control cuenten con autoridad investigadora y autoridad substanciadora, con la finalidad de que sea posible dar trámite a las denuncias por la presunta comisión de faltas administrativas que reciban. Dicha recomendación obtuvo aceptación por parte de 30 autoridades a las que fue dirigida, fue rechazada por 3, 17 autoridades permanecen sin brindar respuesta.

Tabla 5. Seguimiento a Recomendación No Vinculante 01/2022

No.	Autoridad	Estatus	Cumplimiento
1	Presidente Municipal de Aguililla	Sin Respuesta	No
2	Presidente Municipal de Álvaro Obregón	Acepta	No
3	Presidente Municipal de Angamacutiro	Acepta	No
4	Presidente Municipal de Angangueo	Sin Respuesta	Parcialmente, solo cuenta con autoridad investigadora.
5	Presidente Municipal de Áporo	Concluida	Sí
6	Presidente Municipal de Buenavista	Acepta	No
7	Presidente Municipal de Carácuaro	Acepta	No
8	C.C. Integrantes del Concejo Mayor de Cherán	Rechaza	No
9	Presidente Municipal de Churintzio	Sin Respuesta	Sí
10	Presidente Municipal de Coahuayana	Concluida	Sí
11	Presidente Municipal de Coalcomán	Acepta	Parcialmente, solo cuenta con autoridad investigadora.
12	Presidente Municipal de Coeneo	Sin Respuesta	Parcialmente, solo cuenta con autoridad investigadora.
13	Presidente Municipal de Copándaro	Concluida	No
14	Presidente Municipal de Cuitzeo	Acepta	Sí
15	Presidente Municipal de Gabriel Zamora	Sin Respuesta	No
16	Presidente Municipal de Hidalgo	Concluida	Sí
17	Presidente Municipal de Huandacareo	Concluida	Sí
18	Presidente Municipal de Huaniqueo	Sin Respuesta	Sí
19	Presidente Municipal de Ixtlán	Sin Respuesta	Sin respuesta
20	Presidente Municipal de Jacona	Acepta	No



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



21	Presidente Municipal de Jiquilpan	Rechaza	Sí
22	Presidente Municipal de Juárez	Rechaza	No
23	Presidente Municipal de Los Reyes	Acepta	No
24	Presidente Municipal de Marcos Castellanos	Acepta	No
25	Presidente Municipal de Nahuatzen	Acepta	No
26	Presidente Municipal de Nocupétaro	Acepta	Sí
27	Presidente Municipal de Pajacuarán	Sin Respuesta	No
28	Presidente Municipal de Parácuaro	Sin Respuesta	No
29	Presidente Municipal de Purépero	Acepta	Sin respuesta
30	Presidente Municipal de Salvador Escalante	Concluida	No
31	Presidente Municipal de San Lucas	Sin Respuesta	No
32	Presidente Municipal de Senguio	Concluida	Parcialmente, solo cuenta con autoridad investigadora.
33	Presidente Municipal de Susupuato	Acepta	Sí
34	Presidente Municipal de Tangamandapio	Acepta	Sí
35	Presidente Municipal de Tanhuato	Sin Respuesta	Parcialmente, solo cuenta con autoridad investigadora.
36	Presidente Municipal de Taretan	Sin Respuesta	No
37	Presidente Municipal de Tepalcatepec	Concluida	Sin respuesta
38	Presidente Municipal de Tingambato	Sin Respuesta	No
39	Presidente Municipal de Tingüindín	Concluida	Parcialmente, solo cuenta con autoridad investigadora.
40	Presidente Municipal de Tiquicheo	Sin Respuesta	No
41	Presidente Municipal de Tlalpujahuá	Sin Respuesta	Sí
42	Presidente Municipal de Tlazazalca	Sin Respuesta	No
43	Presidente Municipal de Tocumbo	Acepta	Sin respuesta
44	Presidente Municipal de Tuxpan	Acepta	No
45	Presidente Municipal de Tuzantla	Sin Respuesta	Sí
46	Presidente Municipal de Tzitzio	Acepta	No
47	Presidente Municipal de Venustiano Carranza	Acepta	Parcialmente, solo cuenta con autoridad substanciadora.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

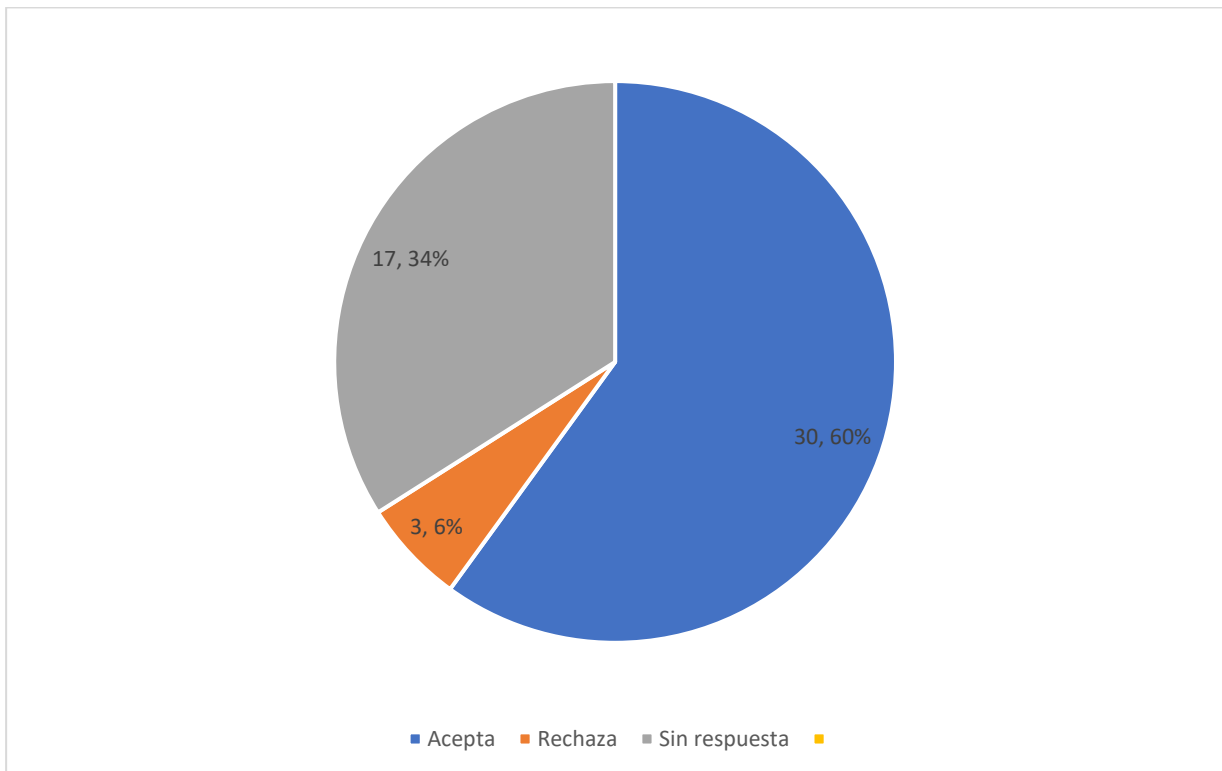


SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

48	Presidente Municipal de Villamar	Acepta	Sí
49	Presidente Municipal de Zacapu	Concluida	Sí
50	Presidente Municipal de Zinapécuaro	Concluida	Sí

Así, la recomendación 01/2022 obtuvo el 60% de aceptación, el 6% de rechazo y el 34% permanece sin otorgar respuesta.

Gráfica 9. Seguimiento a Recomendación No Vinculante 01/2022



De igual forma, los datos para determinar el cumplimiento se obtuvieron de las respuestas proporcionadas por las propias autoridades para la integración del informe 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de las contestaciones a los oficios donde se les dio vista por el incumplimiento. De esta forma, la Recomendación se concluyó obteniendo el 32% de cumplimiento, 14% de cumplimiento parcial, 46% de incumplimiento y el 8% permanece sin respuesta para verificar el cumplimiento.

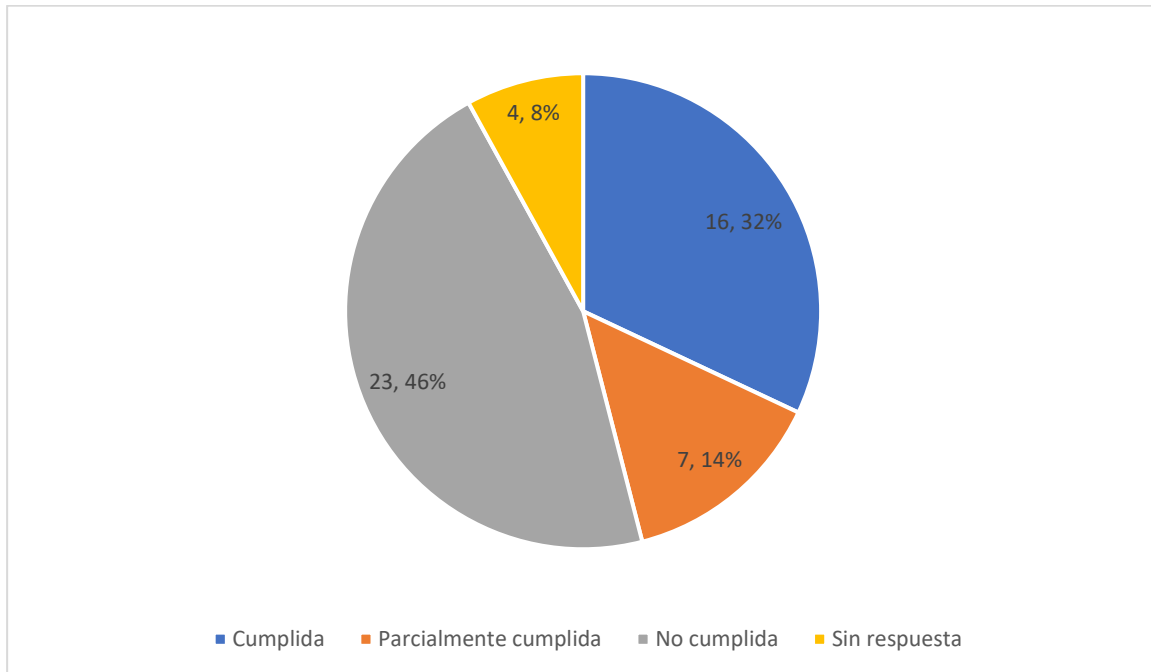


Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Gráfica 10. Cumplimiento de la Recomendación No Vinculante 01/2022



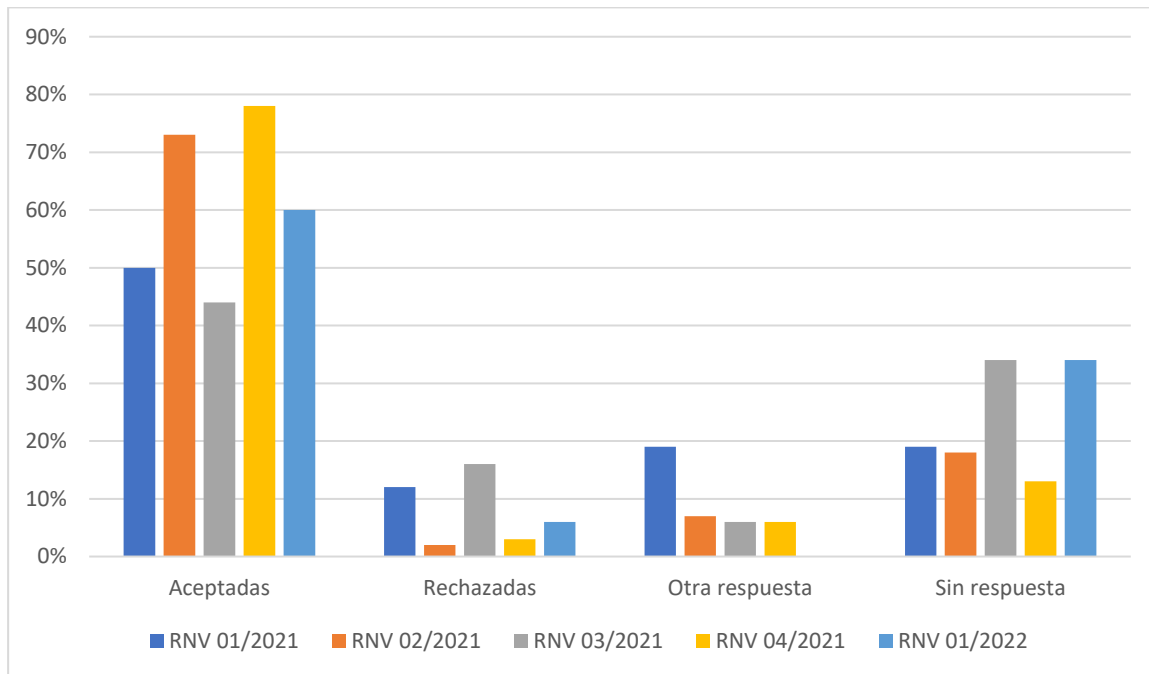
En conclusión, las Recomendaciones No Vinculantes emitidas en los años 2021 y 2022, obtuvieron distintos tipos de respuestas, destacando las relacionadas con la disposición de recursos y personal, ya que a mayor cantidad de recursos requeridos para el cumplimiento de la recomendación, menor es el nivel de aceptación e incluso mayor es el nivel de omisión para proporcionar respuesta.

Gráfica 11. Respuesta a Recomendaciones No Vinculantes 2021 y 2022



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Como se puede observar las recomendaciones 04/2021 correspondiente a la emisión de los Código de Ética y 02/2021 relativa al fortalecimiento y promoción de mecanismos de denuncia existentes, han obtenido un porcentaje alto de aceptación por parte de las autoridades a las que han sido dirigidas.

Las recomendaciones 03/2021 consistente en la implementación del servicio civil de carrera y 01/2022 relativa a la integración de los órganos internos de control con sus autoridades investigadoras y substanciadoras, han tenido los porcentajes más altos de omisión de respuesta, las cuales requieren para su cumplimiento la disponibilidad de capital humano y recursos financieros.

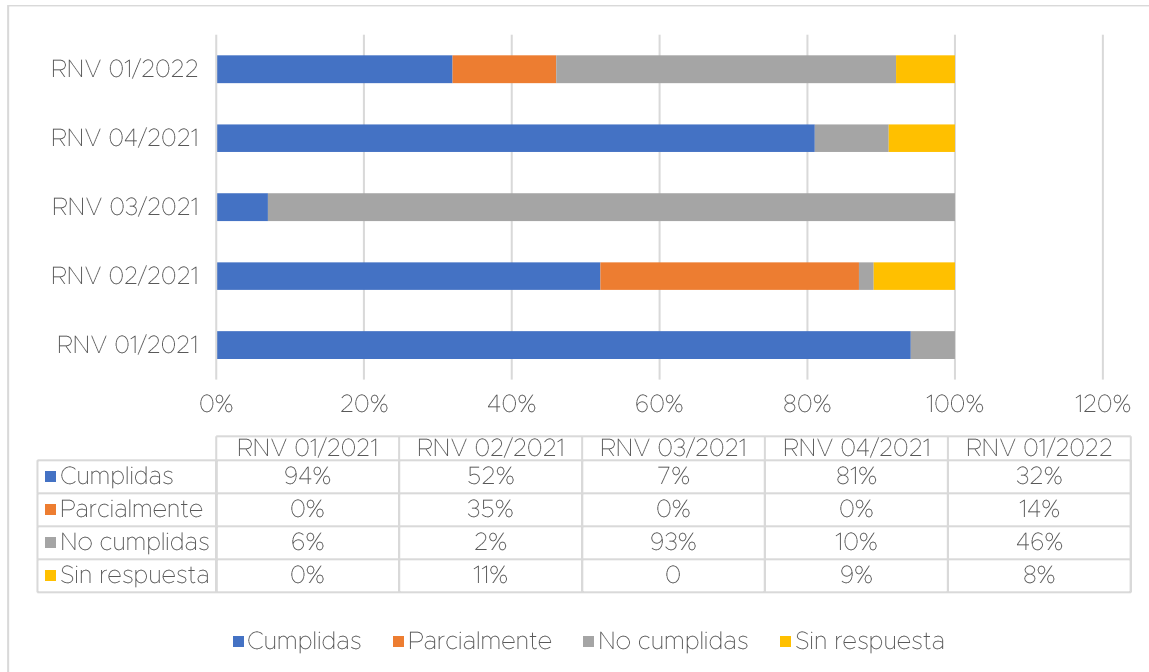
Por su parte, las recomendaciones 04/2021 y 01/2022, son las únicas que cuentan con autoridades que han cumplido a cabalidad teniéndose como concluida, lo cual se debe principalmente a la relativa facilidad de acreditar el cumplimiento, esto es, en el primer caso con la publicación del Código de Ética en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en el segundo caso, con el nombramiento de la autoridad investigadora y substanciadora correspondiente.

Gráfica 12. Cumplimiento de la Recomendaciones no Vinculantes 2021-2022



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



II. Seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes

Durante el año 2024 se dio seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes 001-I.A.2021-2022 y 002-I.A.2021-2022, las cuales se emitieron en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el día 19 de septiembre de 2023. De igual forma, se dio el trámite correspondiente a las Recomendaciones 01/2024 y 02/2024, emitidas por el Comité Coordinador en la Primera Sesión Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2024.

Con fundamento en la Guía Metodológica de Indicadores de Evaluación y Seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes, se incluye el índice de cumplimiento de cada recomendación por parte de las autoridades a las que se dirigieron, dicho índice considera el tipo de respuesta que proporcionó la autoridad, si cuenta con fundamentación y motivación, si la respuesta se otorgó dentro del plazo legal y si se han implementado acciones para lograr el cumplimiento.

Respecto de las Recomendaciones no Vinculantes 01/2024 y 02/2024, se presenta un índice de cumplimiento preliminar, ya que para el cumplimiento de dichas recomendaciones se estableció como fecha límite el 31 de diciembre de 2024.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Recomendación No Vinculante 001-I.A.2021-2022

Se recomienda a los Titulares o en su caso Encargados de Despacho de los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos de Angangueo, Buenavista, Chavinda, Chinicuila, Churumuco, Coahuayana, Copándaro, Erongarícuaro, Huetamo, Huiramba, Jiménez, Maravatío, Morelos, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Ocampo, Pátzcuaro, Tacámbaro, Tangancícuaro, Taretan, Tingambato, Tocumbo, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzio y Zináparo, que no atendieron las solicitudes de información para la integración del Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en lo subsecuente, cumplan con las obligaciones que como servidores públicos les corresponden de conformidad con el marco constitucional y legal, dando la atención a las solicitudes de información que requiera el Sistema Estatal Anticorrupción para el logro de los fines y objetivos que establece la Constitución del Estado, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; proporcionando la información requerida, o en su defecto, manifestando la imposibilidad para proporcionarla, fundando y motivando la causa de la negativa.

De las 28 autoridades a las que se dirigió la Recomendación, 10 emitieron respuesta de aceptación, 5 de rechazo y 13 no brindaron respuesta, aun cuando se les envió un segundo oficio requiriendo la respuesta correspondiente. De las 15 respuestas obtenidas a la Recomendación, 7 se recibieron en tiempo y 8 de forma extemporánea.

Tabla 6. Seguimiento a Recomendación No Vinculante 001-I.A.2021-2022

No.	Autoridad	Estatus	Grado de cumplimiento	Semaforización
1	Titular OIC Angangueo	Acepta	1.00	
2	Titular OIC Huiramba	Acepta	1.00	
3	Titular OIC Maravatío	Acepta	1.00	
4	Titular OIC Pátzcuaro	Acepta	1.00	
5	Titular OIC Buenavista	Acepta	0.83	
6	Titular OIC Erongarícuaro	Acepta	0.83	
7	Titular OIC Huetamo	Acepta	0.83	
8	Titular OIC Tacámbaro	Acepta	0.83	
9	Titular OIC Tuxpan	Acepta	0.83	
10	Titular OIC Zináparo	Acepta	0.83	



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f](#) @seseamichoacán | [t](#) 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

11	Titular OIC Jiménez	Rechaza	0.58	
12	Titular OIC Tzitzio	Rechaza	0.58	
13	Titular OIC Nahuatzen	Rechaza	0.42	
14	Titular OIC Taretan	Rechaza	0.42	
15	Titular OIC Chavinda	Rechaza	0.25	
16	Titular OIC Chinicuila	Sin respuesta	0.00	
17	Titular OIC Churumuco	Sin respuesta	0.00	
18	Titular OIC Coahuayana	Sin respuesta	0.00	
19	Titular OIC Copándaro	Sin respuesta	0.00	
20	Titular OIC Morelos	Sin respuesta	0.00	
21	Titular OIC Nuevo Parangaricutiro	Sin respuesta	0.00	
22	Titular OIC Nuevo Urecho	Sin respuesta	0.00	
23	Titular OIC Ocampo	Sin respuesta	0.00	
24	Titular OIC Tangancícuaro	Sin respuesta	0.00	
25	Titular OIC Tingambato	Sin respuesta	0.00	
26	Titular OIC Tocumbo	Sin respuesta	0.00	
27	Titular OIC Turicato	Sin respuesta	0.00	
28	Titular OIC Tuzantla	Sin respuesta	0.00	

Gráfica 13. Respuesta a Recomendación No Vinculante 001-I.A.2021-2022



Unidad de Denuncia Ciudadana

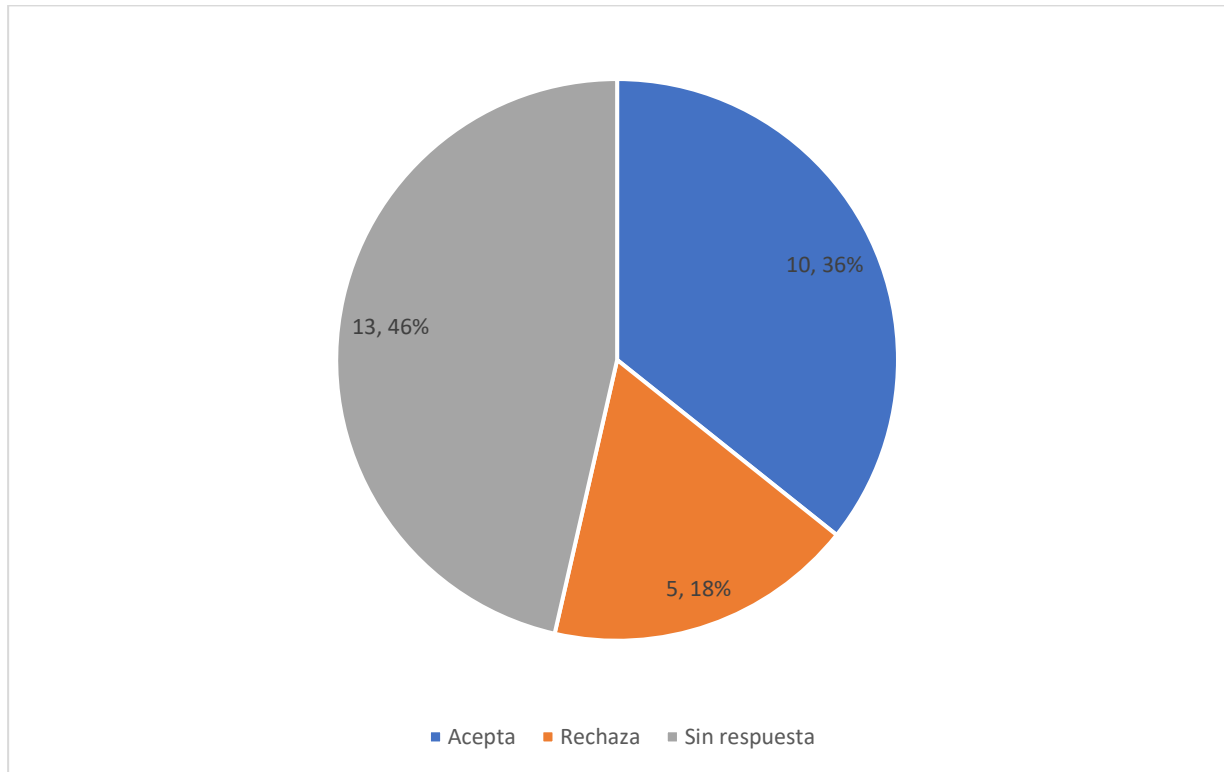
Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | @seseamichoacán | 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN



Gráfica 14. Grado de cumplimiento de Recomendación No Vinculante 001-I.A.2021-2022



Unidad de Denuncia Ciudadana

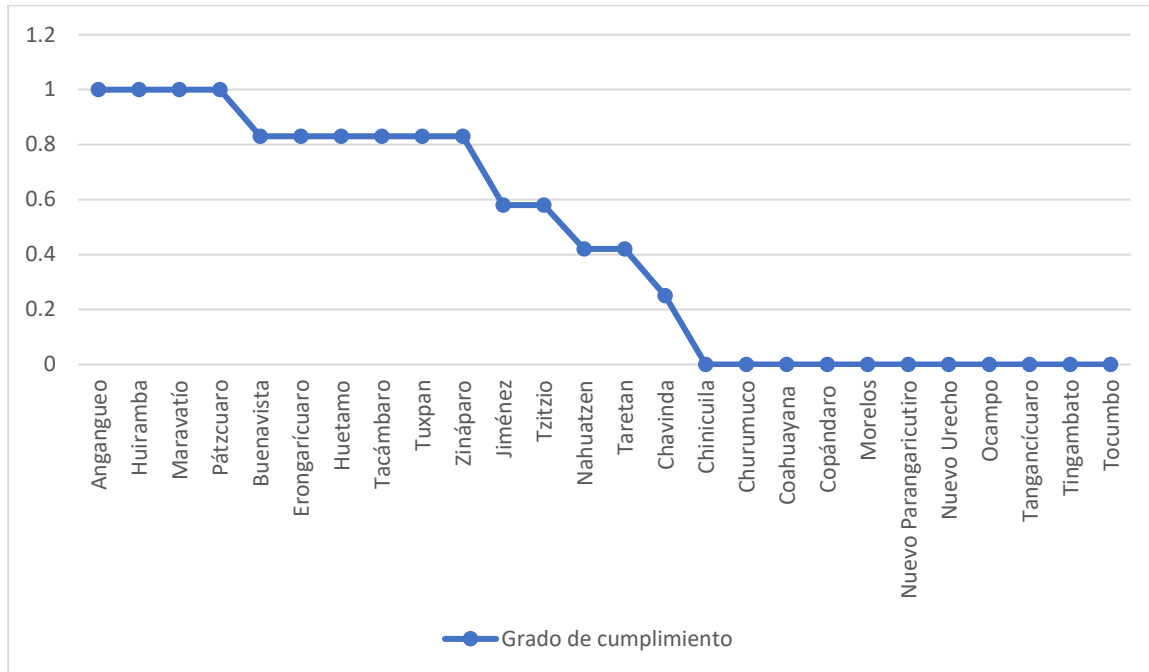
Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f](#) @seseamichoacán | [t](#) 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN



Recomendación No Vinculante 002-I.A.2021-2022

Se recomienda al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que emita la normatividad en materia de archivos en armonización con la Ley General de Archivos, en cumplimiento a lo establecido en su artículo Cuarto Transitorio; y con ello, desde su competencia, fomentar el combate a la corrupción, impulsar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

La Recomendación solo se envió a la autoridad mediante oficio, obteniéndose una respuesta de aceptación, donde se informa que ya se encuentra en un proceso legislativo que no ha concluido, por lo que se ha aceptado por el 100% de las autoridades a las que se dirigió.

Tabla 7. Seguimiento a Recomendación No Vinculante 002-I.A.2021-2022

No.	Autoridad	Estatus	Grado de cumplimiento	Semaforización
1	H. Congreso del Estado de Michoacán	Acepta	0.83	

Gráfica 15. Respuesta a Recomendación No Vinculante 002-I.A.2021-2022



Unidad de Denuncia Ciudadana

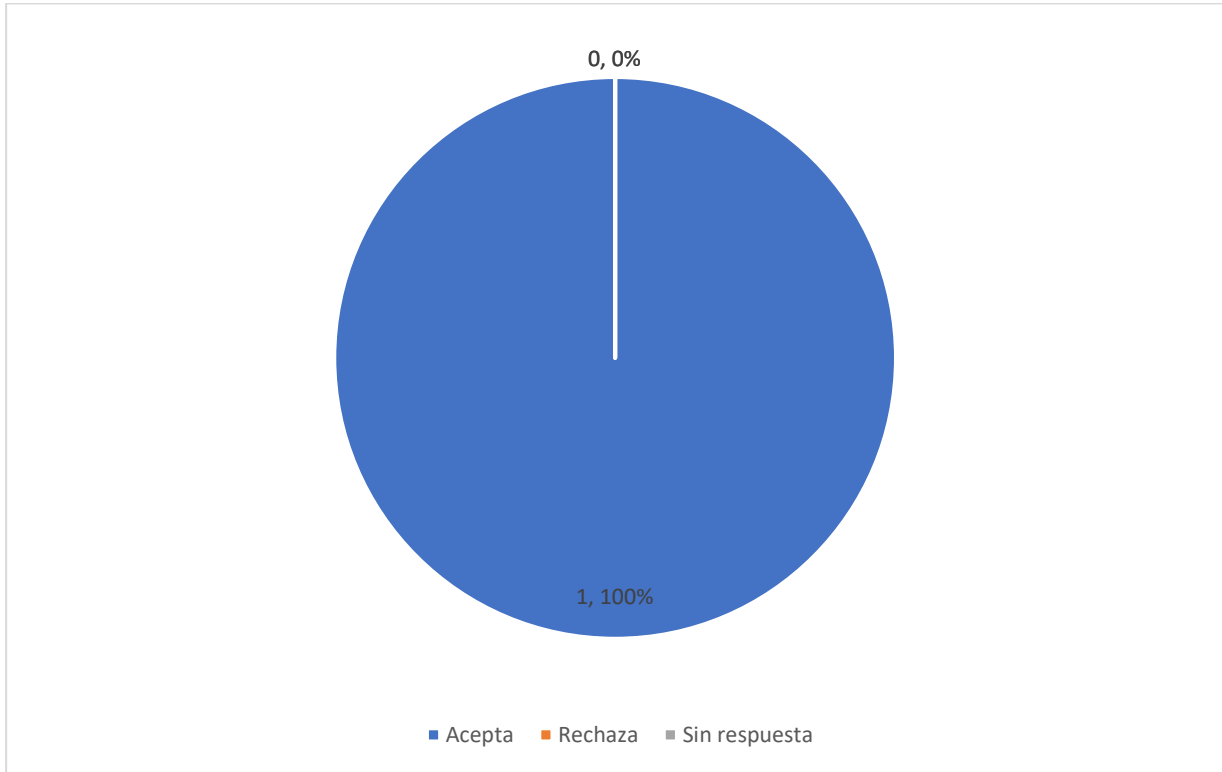
Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | 443 298 4009 ext. 1007



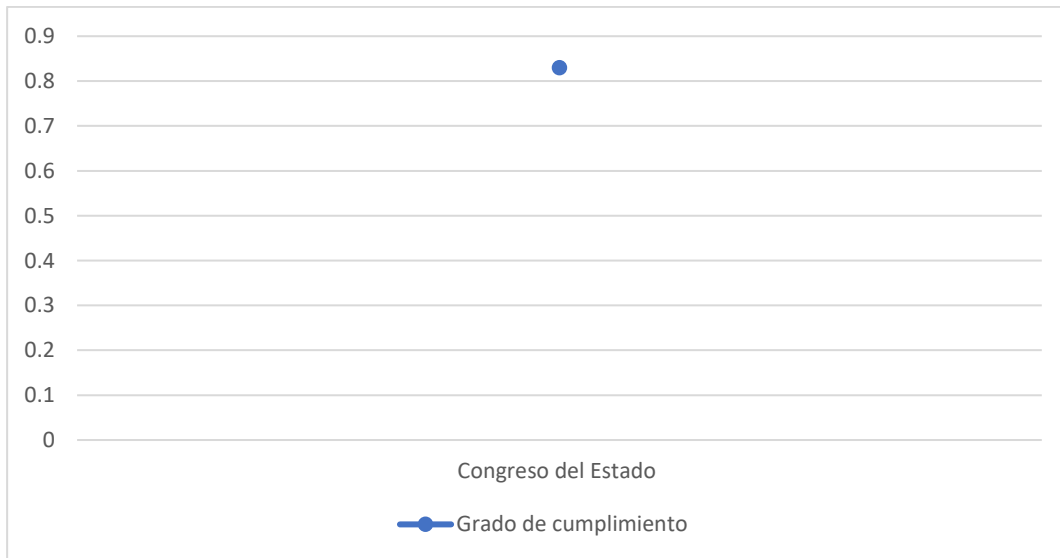
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN



Gráfica 16. Grado de cumplimiento de Recomendación No Vinculante 002-I.A.2021-2022



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)

Recomendación No Vinculante 01/2024

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán recomienda a los titulares de las dependencias y entidades del poder ejecutivo estatal y de los 112 Ayuntamientos, así como al Concejo Mayor de Cherán del estado de Michoacán de Ocampo, para instalar y operar su Comité de Control Interno u homólogo, como órgano colegiado encargado de implementar y vigilar su Sistema de Control Interno, a fin de prevenir irregularidades y actos de corrupción, mejorar el desempeño de la función pública y garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales.

La Recomendación se envió a 91 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, siendo un total de 204 autoridades. De ellas, 73 han aceptado la Recomendación, 12 la han rechazado y 119 continúan sin brindar respuesta. De las 85 respuestas que se han recibido, 74 han sido en tiempo, 11 se brindaron de manera extemporánea.

Tabla 8. Seguimiento a Recomendación No Vinculante 01/2024

No.	Autoridad	Estatus	Grado de cumplimiento	Semaforización
1	Secretaría de Finanzas y Administración	Acepta	1.00	
2	Secretaría de Seguridad Pública	Acepta	1.00	
3	Secretaría de Educación en el Estado	Acepta	1.00	
4	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	Acepta	1.00	
5	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Acepta	1.00	
6	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	1.00	
7	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	Acepta	1.00	
8	Centro de Convenciones de Morelia	Acepta	1.00	
9	Telebachillerato Michoacán	Acepta	1.00	
10	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	Acepta	1.00	
11	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	1.00	
12	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	Acepta	1.00	
13	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán	Acepta	1.00	



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



14	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	Acepta	1.00
15	Instituto de la Juventud Michoacana	Acepta	1.00
16	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	Acepta	1.00
17	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acepta	1.00
18	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Acepta	1.00
19	Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	Acepta	1.00
20	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	1.00
21	Orquesta Sinfónica de Michoacán	Rechaza	0.92
22	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	Rechaza	0.92
23	Ayuntamiento de Morelia	Rechaza	0.92
24	Secretaría de Gobierno	Acepta	0.67
25	Secretaría de Contraloría	Acepta	0.67
26	Secretaría de Desarrollo Económico	Acepta	0.67
27	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Acepta	0.67
28	Secretaría del Medio Ambiente	Acepta	0.67
29	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Acepta	0.67
30	Secretaría del Bienestar	Acepta	0.67
31	Secretaría del Migrante	Acepta	0.67
32	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán	Acepta	0.67
33	Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	Acepta	0.67
34	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.67
35	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.67
36	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Michoacán	Acepta	0.67
37	Instituto del Artesano Michoacano	Acepta	0.67
38	Parque Zoológico Benito Juárez	Acepta	0.67
39	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana	Acepta	0.67
40	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	Acepta	0.67
41	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	Acepta	0.67
42	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	Acepta	0.67
43	Universidad Tecnológica de Morelia	Acepta	0.67
44	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	Acepta	0.67
45	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.67
46	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán	Acepta	0.67



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f](#) @seseamichoacán | [t](#) 443 298 4009 ext. 1007



47	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Acepta	0.67
48	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.67
49	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	Acepta	0.67
50	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.67
51	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.67
52	Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	Acepta	0.67
53	Instituto Tecnológico Superior Purépecha	Acepta	0.67
54	Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro	Acepta	0.67
55	Ayuntamiento de Charo	Acepta	0.67
56	Ayuntamiento de Chavinda	Acepta	0.67
57	Ayuntamiento de Epitacio Huerta	Acepta	0.67
58	Ayuntamiento de Jacona	Acepta	0.67
59	Ayuntamiento de Nahuatzen	Acepta	0.67
60	Ayuntamiento de Numarán	Acepta	0.67
61	Ayuntamiento de Panindícuaro	Acepta	0.67
62	Ayuntamiento de Queréndaro	Acepta	0.67
63	Ayuntamiento de Sahuayo	Acepta	0.67
64	Ayuntamiento de Zamora	Acepta	0.67
65	Ayuntamiento de Maravatío	Rechaza	0.58
66	Ayuntamiento de Purépero	Rechaza	0.58
67	Secretaría de Cultura	Acepta	0.50
68	Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	Acepta	0.50
69	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	Acepta	0.50
70	Instituto del Transporte del Estado de Michoacán	Acepta	0.50
71	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo	Acepta	0.50
72	Fomento Turístico de Michoacán	Acepta	0.50
73	Ayuntamiento de Los Reyes	Acepta	0.50
74	Ayuntamiento de Tarímbaro	Acepta	0.50
75	Ayuntamiento de Tingüindín	Acepta	0.50
76	Ayuntamiento de Tuxpan	Acepta	0.50
77	Ayuntamiento de Zitácuaro	Acepta	0.50
78	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Rechaza	0.42
79	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	Rechaza	0.42
80	Ayuntamiento de Peribán	Rechaza	0.42
81	Ayuntamiento de Santa Ana Maya	Rechaza	0.42
82	Ayuntamiento de Tangamandapio	Rechaza	0.42
83	Ayuntamiento de Vista Hermosa	Rechaza	0.42
84	Ayuntamiento de Ario	Acepta	0.33
85	Ayuntamiento de Arteaga	Rechaza	0.25
86	Despacho del Gobernador	Sin respuesta	0.00
87	Secretaría de Turismo	Sin respuesta	0.00



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f](#) @seseamichoacán | [t](#) 443 298 4009 ext. 1007



88	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Sin respuesta	0.00
89	Secretaría de Salud	Sin respuesta	0.00
90	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	Sin respuesta	0.00
91	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	Sin respuesta	0.00
92	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"	Sin respuesta	0.00
93	Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán	Sin respuesta	0.00
94	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Sin respuesta	0.00
95	Sistema Michoacano de Radio y Televisión	Sin respuesta	0.00
96	Universidad Virtual del Estado de Michoacán	Sin respuesta	0.00
97	Comisión Forestal del Estado	Sin respuesta	0.00
98	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	Sin respuesta	0.00
99	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	Sin respuesta	0.00
100	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	Sin respuesta	0.00
101	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	Sin respuesta	0.00
102	Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	Sin respuesta	0.00
103	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	Sin respuesta	0.00
104	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	Sin respuesta	0.00
105	Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	Sin respuesta	0.00
106	Casa Estatal del Adulto Mayor	Sin respuesta	0.00
107	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	Sin respuesta	0.00
108	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	Sin respuesta	0.00
109	Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	Sin respuesta	0.00
110	Instituto Tecnológico Superior de Huetamo	Sin respuesta	0.00
111	Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes	Sin respuesta	0.00
112	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	Sin respuesta	0.00
113	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	Sin respuesta	0.00
114	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro	Sin respuesta	0.00
115	Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, Michoacán	Sin respuesta	0.00
116	Servicios de Salud de Michoacán	Sin respuesta	0.00
117	Ayuntamiento de Acuitzio	Sin respuesta	0.00
118	Ayuntamiento de Aguililla	Sin respuesta	0.00
119	Ayuntamiento de Álvaro Obregón	Sin respuesta	0.00



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

120	Ayuntamiento de Angamacutiro	Sin respuesta	0.00
121	Ayuntamiento de Angangueo	Sin respuesta	0.00
122	Ayuntamiento de Apatzingán	Sin respuesta	0.00
123	Ayuntamiento de Áporo	Sin respuesta	0.00
124	Ayuntamiento de Aquila	Sin respuesta	0.00
125	Ayuntamiento de Briseñas	Sin respuesta	0.00
126	Ayuntamiento de Buenavista	Sin respuesta	0.00
127	Ayuntamiento de Carácuaro	Sin respuesta	0.00
128	Ayuntamiento de Charapan	Sin respuesta	0.00
129	Ayuntamiento de Cherán	Sin respuesta	0.00
130	Ayuntamiento de Chilchota	Sin respuesta	0.00
131	Ayuntamiento de Chinicuila	Sin respuesta	0.00
132	Ayuntamiento de Chucándiro	Sin respuesta	0.00
133	Ayuntamiento de Churintzio	Sin respuesta	0.00
134	Ayuntamiento de Churumuco	Sin respuesta	0.00
135	Ayuntamiento de Coahuayana	Sin respuesta	0.00
136	Ayuntamiento de Coalcomán	Sin respuesta	0.00
137	Ayuntamiento de Coeneo	Sin respuesta	0.00
138	Ayuntamiento de Cojumatlán	Sin respuesta	0.00
139	Ayuntamiento de Contepec	Sin respuesta	0.00
140	Ayuntamiento de Copándaro	Sin respuesta	0.00
141	Ayuntamiento de Cotija	Sin respuesta	0.00
142	Ayuntamiento de Cuitzeo	Sin respuesta	0.00
143	Ayuntamiento de Ecuandureo	Sin respuesta	0.00
144	Ayuntamiento de Erongarícuaro	Sin respuesta	0.00
145	Ayuntamiento de Gabriel Zamora	Sin respuesta	0.00
146	Ayuntamiento de Hidalgo	Sin respuesta	0.00
147	Ayuntamiento de Huandacareo	Sin respuesta	0.00
148	Ayuntamiento de Huaniqueo	Sin respuesta	0.00
149	Ayuntamiento de Huetamo	Sin respuesta	0.00
150	Ayuntamiento de Huiramba	Sin respuesta	0.00
151	Ayuntamiento de Indaparapeo	Sin respuesta	0.00
152	Ayuntamiento de Irimbo	Sin respuesta	0.00
153	Ayuntamiento de Ixtlán	Sin respuesta	0.00
154	Ayuntamiento de Jiménez	Sin respuesta	0.00
155	Ayuntamiento de Jiquilpan	Sin respuesta	0.00
156	Ayuntamiento de José Sixto Verduzco	Sin respuesta	0.00
157	Ayuntamiento de Juárez	Sin respuesta	0.00
158	Ayuntamiento de Jungapeo	Sin respuesta	0.00
159	Ayuntamiento de La Huacana	Sin respuesta	0.00
160	Ayuntamiento de La Piedad	Sin respuesta	0.00
161	Ayuntamiento de Lagunillas	Sin respuesta	0.00
162	Ayuntamiento de Madero	Sin respuesta	0.00
163	Ayuntamiento de Marcos Castellanos	Sin respuesta	0.00
164	Ayuntamiento de Morelos	Sin respuesta	0.00
165	Ayuntamiento de Múgica	Sin respuesta	0.00
166	Ayuntamiento de Nocupétaro	Sin respuesta	0.00
167	Ayuntamiento de Nuevo. Parangaricutiro	Sin respuesta	0.00
168	Ayuntamiento de Nuevo Urecho	Sin respuesta	0.00
169	Ayuntamiento de Ocampo	Sin respuesta	0.00
170	Ayuntamiento de Pajacuarán	Sin respuesta	0.00
171	Ayuntamiento de Paracho	Sin respuesta	0.00
172	Ayuntamiento de Parácuaro	Sin respuesta	0.00
173	Ayuntamiento de Pátzcuaro	Sin respuesta	0.00



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

174	Ayuntamiento de Penjamillo	Sin respuesta	0.00
175	Ayuntamiento de Puruándiro	Sin respuesta	0.00
176	Ayuntamiento de Quiroga	Sin respuesta	0.00
177	Ayuntamiento de Salvador Escalante	Sin respuesta	0.00
178	Ayuntamiento de San Lucas	Sin respuesta	0.00
179	Ayuntamiento de Senguio	Sin respuesta	0.00
180	Ayuntamiento de Susupuato	Sin respuesta	0.00
181	Ayuntamiento de Tacámbaro	Sin respuesta	0.00
182	Ayuntamiento de Tancítaro	Sin respuesta	0.00
183	Ayuntamiento de Tangancicuaro	Sin respuesta	0.00
184	Ayuntamiento de Tanhuato	Sin respuesta	0.00
185	Ayuntamiento de Taretan	Sin respuesta	0.00
186	Ayuntamiento de Tepalcatepec	Sin respuesta	0.00
187	Ayuntamiento de Tingambato	Sin respuesta	0.00
188	Ayuntamiento de Tiquicheo	Sin respuesta	0.00
189	Ayuntamiento de Tlalpujahuá	Sin respuesta	0.00
190	Ayuntamiento de Tlazazalca	Sin respuesta	0.00
191	Ayuntamiento de Tocuambo	Sin respuesta	0.00
192	Ayuntamiento de Tumbiscatío	Sin respuesta	0.00
193	Ayuntamiento de Turicato	Sin respuesta	0.00
194	Ayuntamiento de Tuzantla	Sin respuesta	0.00
195	Ayuntamiento de Tzintzuntzan	Sin respuesta	0.00
196	Ayuntamiento de Tzitzio	Sin respuesta	0.00
197	Ayuntamiento de Uruapan	Sin respuesta	0.00
198	Ayuntamiento de Venustiano Carranza	Sin respuesta	0.00
199	Ayuntamiento de Villamar	Sin respuesta	0.00
200	Ayuntamiento de Yurécuaro	Sin respuesta	0.00
201	Ayuntamiento de Zacapu	Sin respuesta	0.00
202	Ayuntamiento de Zináparo	Sin respuesta	0.00
203	Ayuntamiento de Zinapécuaro	Sin respuesta	0.00
204	Ayuntamiento de Ziracuaretiro	Sin respuesta	0.00



Gráfica 17. Respuesta a Recomendación No Vinculante 01/2024



Unidad de Denuncia Ciudadana

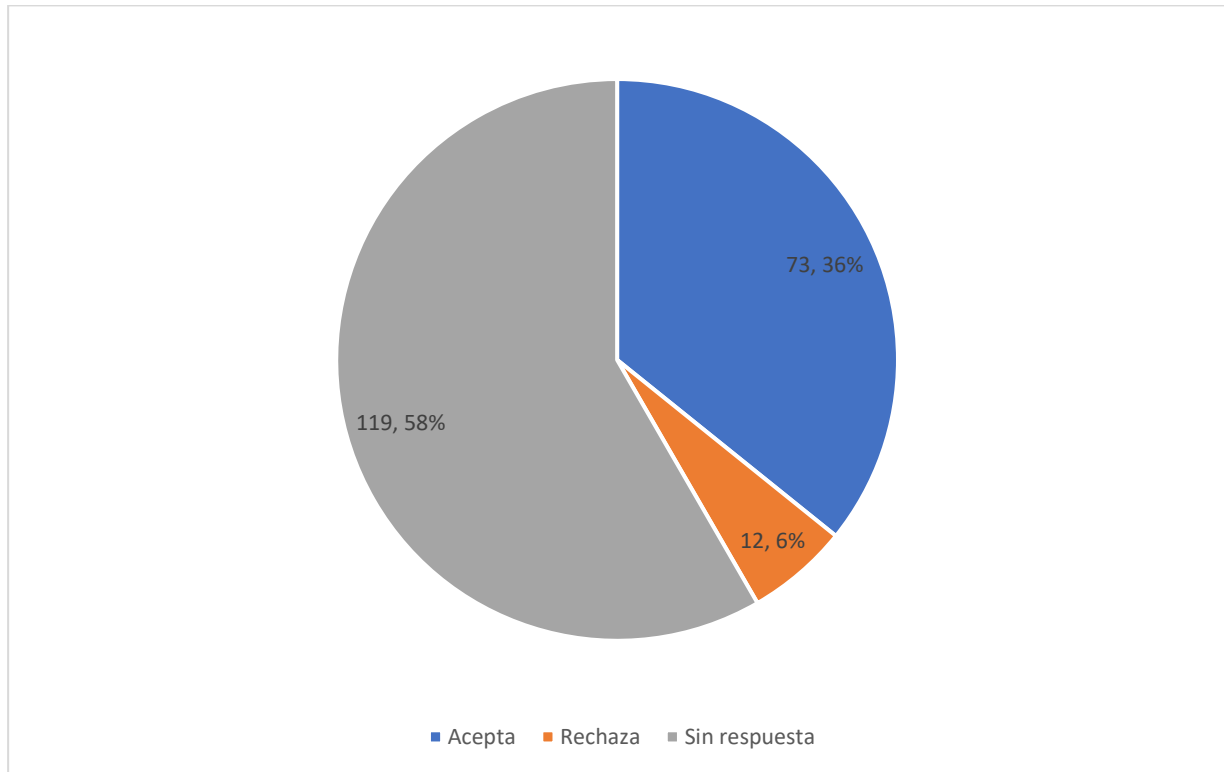
Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | 📞 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN



Gráfica 18. Grado de cumplimiento de Recomendación No Vinculante 01/2024



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | [✉ denuncias@seseamichoacan.mx](mailto:denuncias@seseamichoacan.mx)
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [☎ 443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN



Recomendación No Vinculante 02/2024

Se recomienda a 112 Presidentes Municipales del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor de Cherán, integrar su Unidad de Mejora Regulatoria Municipal, emitir su reglamentación interna y elaborar su Programa de Mejora Regulatoria Municipal, a fin de impulsar la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, prevenir actos de corrupción, así como efficientar el uso de los recursos públicos disponibles.

La Recomendación se envió a 113 autoridades, de las cuales. De ellas, 15 han aceptado la Recomendación, 6 la han rechazado, 1 autoridad brindó respuesta sin especificar la aceptación o rechazo, sin embargo, siguiendo la Guía Metodológica, dicha respuesta se contabiliza como sin respuesta, por tanto, se considera que 92 autoridades continúan sin brindar respuesta. De las 21 respuestas de aceptación o rechazo que se han recibido, 14 han sido en tiempo, 7 se brindaron de manera extemporánea.

Tabla 9. Seguimiento a Recomendación No Vinculante 02/2024

No.	Autoridad	Estatus	Grado de cumplimiento	Semaforización
-----	-----------	---------	-----------------------	----------------



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

1	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	Acepta	0.83	
2	Ayuntamiento de Pátzcuaro	Acepta	0.83	
3	Ayuntamiento de Zamora	Acepta	0.67	
4	Ayuntamiento de Apatzingán	Acepta	0.50	
5	Ayuntamiento de Charo	Acepta	0.50	
6	Ayuntamiento de Chavinda	Acepta	0.50	
7	Ayuntamiento de Huetamo	Acepta	0.50	
8	Ayuntamiento de Jacona	Acepta	0.50	
9	Ayuntamiento de Los Reyes	Acepta	0.50	
10	Ayuntamiento de Nahuatzen	Acepta	0.50	
11	Ayuntamiento de Numarán	Acepta	0.50	
12	Ayuntamiento de Panindícuaro	Acepta	0.50	
13	Ayuntamiento de Queréndaro	Acepta	0.50	
14	Ayuntamiento de Santa Ana Maya	Acepta	0.50	
15	Ayuntamiento de Tuxpan	Acepta	0.50	
16	Ayuntamiento de Maravatío	Rechaza	0.42	
17	Ayuntamiento de Purépero	Rechaza	0.42	
18	Ayuntamiento de Vista Hermosa	Rechaza	0.42	
19	Ayuntamiento de Cotija	Otra respuesta	0.33	
20	Ayuntamiento de Arteaga	Rechaza	0.25	
21	Ayuntamiento de Cuitzeo	Rechaza	0.25	
22	Ayuntamiento de Villamar	Rechaza	0.25	
23	Ayuntamiento de Acuitzio	Sin respuesta	0.00	
24	Ayuntamiento de Aguililla	Sin respuesta	0.00	
25	Ayuntamiento de Álvaro Obregón	Sin respuesta	0.00	
26	Ayuntamiento de Angamacutiro	Sin respuesta	0.00	
27	Ayuntamiento de Angangueo	Sin respuesta	0.00	
28	Ayuntamiento de Áporo	Sin respuesta	0.00	
29	Ayuntamiento de Aquila	Sin respuesta	0.00	
30	Ayuntamiento de Ario	Sin respuesta	0.00	
31	Ayuntamiento de Briseñas	Sin respuesta	0.00	
32	Ayuntamiento de Buenavista	Sin respuesta	0.00	
33	Ayuntamiento de Carácuaro	Sin respuesta	0.00	
34	Ayuntamiento de Charapan	Sin respuesta	0.00	
35	Ayuntamiento de Cherán	Sin respuesta	0.00	
36	Ayuntamiento de Chilchota	Sin respuesta	0.00	
37	Ayuntamiento de Chinicuila	Sin respuesta	0.00	
38	Ayuntamiento de Chucándiro	Sin respuesta	0.00	
39	Ayuntamiento de Churintzio	Sin respuesta	0.00	
40	Ayuntamiento de Churumuco	Sin respuesta	0.00	
41	Ayuntamiento de Coahuayana	Sin respuesta	0.00	
42	Ayuntamiento de Coalcomán	Sin respuesta	0.00	
43	Ayuntamiento de Coeneo	Sin respuesta	0.00	
44	Ayuntamiento de Cojumatlán	Sin respuesta	0.00	
45	Ayuntamiento de Contepec	Sin respuesta	0.00	
46	Ayuntamiento de Copándaro	Sin respuesta	0.00	
47	Ayuntamiento de Ecuandureo	Sin respuesta	0.00	
48	Ayuntamiento de Epitacio Huerta	Sin respuesta	0.00	
49	Ayuntamiento de Erongarícuaro	Sin respuesta	0.00	
50	Ayuntamiento de Gabriel Zamora	Sin respuesta	0.00	
51	Ayuntamiento de Hidalgo	Sin respuesta	0.00	
52	Ayuntamiento de Huandacareo	Sin respuesta	0.00	
53	Ayuntamiento de Huaniqueo	Sin respuesta	0.00	
54	Ayuntamiento de Huiramba	Sin respuesta	0.00	



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



55	Ayuntamiento de Indaparapeo	Sin respuesta	0.00
56	Ayuntamiento de Irimbo	Sin respuesta	0.00
57	Ayuntamiento de Ixtlán	Sin respuesta	0.00
58	Ayuntamiento de Jiménez	Sin respuesta	0.00
59	Ayuntamiento de Jiquilpan	Sin respuesta	0.00
60	Ayuntamiento de José Sixto Verduzco	Sin respuesta	0.00
61	Ayuntamiento de Juárez	Sin respuesta	0.00
62	Ayuntamiento de Jungapeo	Sin respuesta	0.00
63	Ayuntamiento de La Huacana	Sin respuesta	0.00
64	Ayuntamiento de La Piedad	Sin respuesta	0.00
65	Ayuntamiento de Lagunillas	Sin respuesta	0.00
66	Ayuntamiento de Madero	Sin respuesta	0.00
67	Ayuntamiento de Marcos Castellanos	Sin respuesta	0.00
68	Ayuntamiento de Morelia	Sin respuesta	0.00
69	Ayuntamiento de Morelos	Sin respuesta	0.00
70	Ayuntamiento de Múgica	Sin respuesta	0.00
71	Ayuntamiento de Nocupétaro	Sin respuesta	0.00
72	Ayuntamiento de Nuevo. Parangaricutiro	Sin respuesta	0.00
73	Ayuntamiento de Nuevo Urecho	Sin respuesta	0.00
74	Ayuntamiento de Ocampo	Sin respuesta	0.00
75	Ayuntamiento de Pajacuarán	Sin respuesta	0.00
76	Ayuntamiento de Paracho	Sin respuesta	0.00
77	Ayuntamiento de Parácuaro	Sin respuesta	0.00
78	Ayuntamiento de Penjamillo	Sin respuesta	0.00
79	Ayuntamiento de Peribán	Sin respuesta	0.00
80	Ayuntamiento de Puruándiro	Sin respuesta	0.00
81	Ayuntamiento de Quiroga	Sin respuesta	0.00
82	Ayuntamiento de Sahuayo	Sin respuesta	0.00
83	Ayuntamiento de Salvador Escalante	Sin respuesta	0.00
84	Ayuntamiento de San Lucas	Sin respuesta	0.00
85	Ayuntamiento de Senguio	Sin respuesta	0.00
86	Ayuntamiento de Susupuato	Sin respuesta	0.00
87	Ayuntamiento de Tacámbaro	Sin respuesta	0.00
88	Ayuntamiento de Tancítaro	Sin respuesta	0.00
89	Ayuntamiento de Tangamandapio	Sin respuesta	0.00
90	Ayuntamiento de Tangancícuaro	Sin respuesta	0.00
91	Ayuntamiento de Tanhuato	Sin respuesta	0.00
92	Ayuntamiento de Taretan	Sin respuesta	0.00
93	Ayuntamiento de Tarímbaro	Sin respuesta	0.00
94	Ayuntamiento de Tepalcatepec	Sin respuesta	0.00
95	Ayuntamiento de Tingambato	Sin respuesta	0.00
96	Ayuntamiento de Tingüindín	Sin respuesta	0.00
97	Ayuntamiento de Tiquicheo	Sin respuesta	0.00
98	Ayuntamiento de Tlalpujahuá	Sin respuesta	0.00
99	Ayuntamiento de Tlazazalca	Sin respuesta	0.00
100	Ayuntamiento de Tocumbo	Sin respuesta	0.00
101	Ayuntamiento de Tumbiscatío	Sin respuesta	0.00
102	Ayuntamiento de Turicato	Sin respuesta	0.00
103	Ayuntamiento de Tuzantla	Sin respuesta	0.00
104	Ayuntamiento de Tzintzuntzan	Sin respuesta	0.00
105	Ayuntamiento de Tzitzio	Sin respuesta	0.00
106	Ayuntamiento de Uruapan	Sin respuesta	0.00
107	Ayuntamiento de Venustiano Carranza	Sin respuesta	0.00
108	Ayuntamiento de Yurécuaro	Sin respuesta	0.00



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
 | f @seseamichoacán | 📞 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

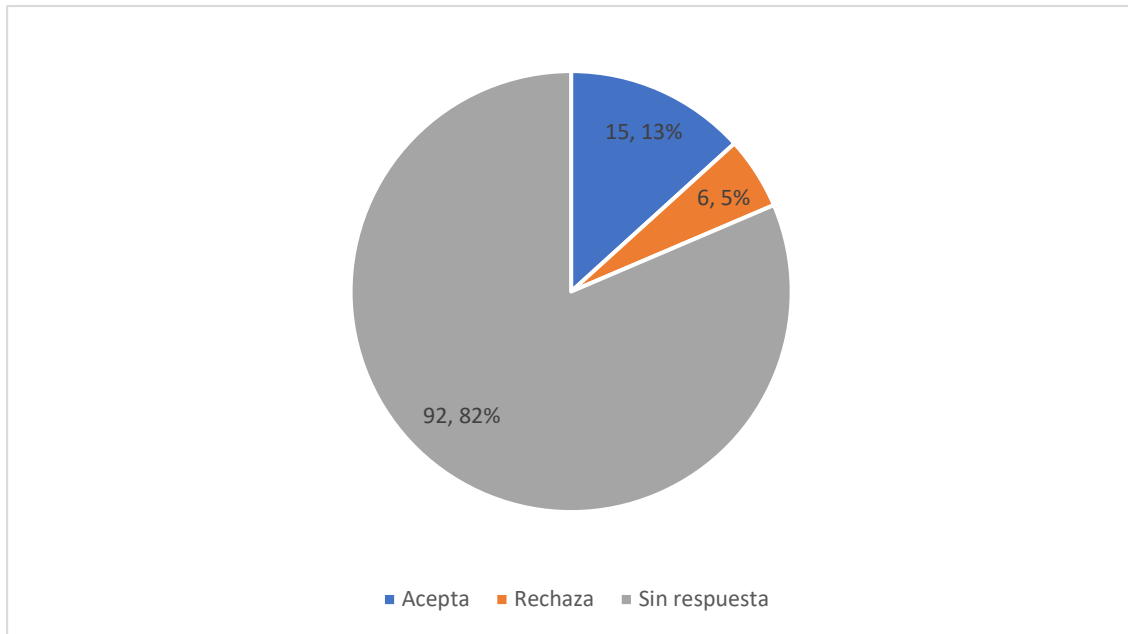


SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

109	Ayuntamiento de Zacapu	Sin respuesta	0.00	
110	Ayuntamiento de Zináparo	Sin respuesta	0.00	
111	Ayuntamiento de Zinapécuaro	Sin respuesta	0.00	
112	Ayuntamiento de Ziracuaretiro	Sin respuesta	0.00	
113	Ayuntamiento de Zitácuaro	Sin respuesta	0.00	

De lo anterior, se tiene que solo el 18% de las autoridades destinatarias de la recomendación han brindado respuesta, el 13% la han aceptado y el 5% la han rechazado, mientras que el 82% permanecen sin contestar.

Gráfica 19. Respuesta a Recomendación No Vinculante 02/2024

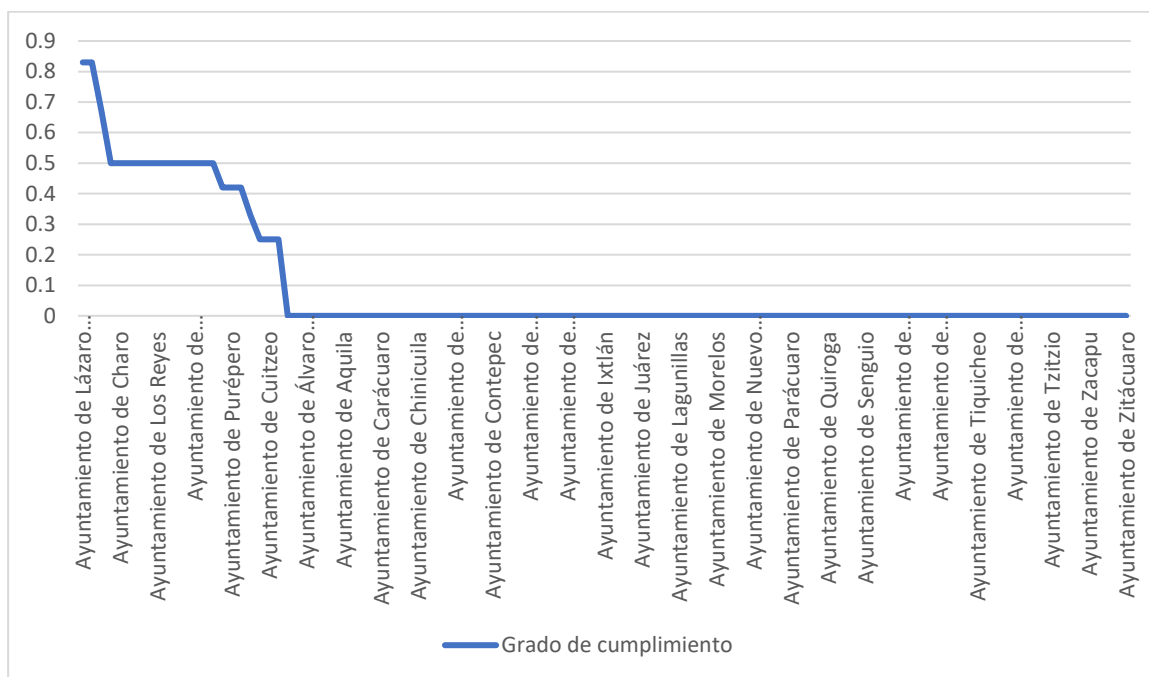


Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx | denuncias@seseamichoacan.mx
 | [@seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1007](tel:4432984009)



Gráfica 20. Grado de cumplimiento de Recomendación No Vinculante 02/2024



CONCLUSIONES

Una de las principales áreas de oportunidad detectadas sigue siendo fortalecer los mecanismos de comunicación directa con los municipios y eficientar los procesos de notificación de las Recomendaciones No Vinculantes, puesto que realizarlas de manera personal consume una gran cantidad de recursos para el servicio de mensajería y de tiempo, retrasando la recepción de la respuesta emitida por la autoridad correspondiente.

Aunado a lo anterior, se percibe la dificultad por parte de las autoridades para entender claramente el contenido de la recomendación, así como para proporcionar una respuesta puntual donde se indique de manera expresa la aceptación y las acciones a realizar para garantizar su cumplimiento, o bien, el rechazo de forma fundada y motivada.

Como se puede observar, la totalidad de las Recomendaciones no Vinculantes emitidas en 2021 y 2022, que se dieron por concluidas en la presenta anualidad, tienen sustento legal en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Responsabilidades Administrativas para el



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | ☎ 443 298 4009 ext. 1007



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Estado de Michoacán de Ocampo y Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sin embargo, el incumplimiento y omisión para otorgar respuesta persisten en una gran proporción de autoridades a las que se les dirigieron las citadas recomendaciones.

Las Recomendaciones 001-I.A.2021-2022 y 002-I.A.2021-2022, emitidas durante 2023, tienen fundamento en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley General de Archivos; por su parte, las Recomendaciones 01/2024 y 02/2024 encuentran sustento en las Normas de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, no obstante, el incumplimiento en dichas materias persiste en autoridades destinatarias de dichas recomendaciones.

Finalmente, se detecta que la limitación de recursos financieros, así como de capital humano capacitado del que disponen los órganos del Estado, representa uno de los principales obstáculos para la atención y cumplimiento de las acciones establecidas en las Recomendaciones No Vinculantes.



Unidad de Denuncia Ciudadana

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | ✉ denuncias@seseamichoacan.mx

| 📱 @seseamichoacán | 📞 443 298 4009 ext. 1007